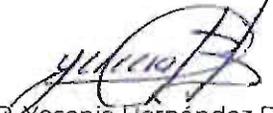


	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 3/2023 No. de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 29,491 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 08/2023-1 Saldo por aclarar: 4,774 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 60% Estatus: Con seguimiento En proceso		

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>INCONSISTENCIAS EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS OTORGADOS AL BENEFICIARIO DTM TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS CON NÚMEROS DE CONVENIOS C-10/2021 Y C-145/2021 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F003</p> <p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, en adelante CONAHCYT), por medio del Programa Presupuestario (Pp.) F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado", contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Para el cumplimiento de los objetivos del Pp. F003, el Comité Técnico y de Administración (CTA), podrá seleccionar propuestas sin que medie convocatoria, especialmente tratándose de Proyectos en la modalidad por Encargo de Estado, valorando la contribución de la propuesta al interés público nacional o el bienestar general del pueblo de México.</p> <p>Antecedentes</p> <p>El 10 de febrero de 2021, el CTA del Pp. F003, en su Primera Sesión Ordinaria de 2021, mediante acuerdo número Pp. F003 4/1/2021, autorizó la asignación de recursos en la modalidad de proyectos por Encargo de Estado hasta por \$28,057,829.60, al beneficiario DTM Tecnologías S.A. de C.V., para que se desarrollara en una sola etapa el proyecto denominado "Manufactura, logística de</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS</p> <p>Mediante oficios Nos. DVI/D3000/242/2023, y DVI/3000/275/2023 y DVI/D3000/374/2023 de fechas 24 de julio, 08 de agosto y 11 de septiembre de 2023 suscritos por la Directora de Vinculación e Innovación; oficio No. H0000/829-O/2023 del 27 de julio de 2023 suscrito por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; así como, los oficios Nos. H4000/739/2023, H4000/758/2023, H4000/837/2023, H4000/861/2023, H4000/871/2023 del 18 y 24 de julio, 15, 23 y 28 de agosto de 2023, respectivamente, suscritos por la Directora de Administración e Información de Fondos, se proporcionó información para la atención de la observación 1 determinada en el Acto de Fiscalización 3/2023.</p> <p>Por lo que, derivado del análisis realizado por este Órgano Interno de Control Específico a la documentación presentada, se aclaran las situaciones observadas y se atienden algunas recomendaciones correctivas y preventivas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>A. PROYECTO CON NÚMERO DE CONVENIO C-10/2021</p> <p>Numeral 1. Seguimiento técnico y administrativo del proyecto y numeral 2. Informes técnicos.</p> <p>Se remitieron dos "Relatorias de Hechos" del 19 de julio y 01 de agosto de 2023, en la cual se exponen las diversas iteraciones entre la unidad fiscalizada y personal del entonces Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), ahora IMSS-BIENESTAR,</p>	<p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación y la Dirección de Administración e Información de Fondos, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, mediante oficios Nos. DVI/D3000/242/2023, DVI/3000/275/2023, DVI/D3000/374/2023, H0000/829-O/2023, H4000/739/2023, H4000/758/2023, H4000/837/2023, H4000/861/2023 y H4000/871/2023, se concluye que se da atención a las situaciones observadas en los apartados A numeral 3, inciso c; apartado B, numerales 1, 2 y 3; y Apartado C, numerales 1 y 2; así como las recomendaciones correctivas incisos a, c, d, e y f y preventivas incisos a, b, c, d, e, f, de la presente observación; no obstante, de las situaciones del apartado A, numerales 1, 2 y 3 incisos a y b, y recomendación correctiva inciso b, no se proporcionó evidencia que solvente las situaciones observadas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Del proyecto con número de convenio C-10/2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se está en espera de las indicaciones por parte del ahora IMSS Bienestar, para la instalación y distribución de los 80 ventiladores.

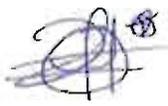
				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 3/2023 No. de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 29,491 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 08/2023-1 Saldo por aclarar: 4,774 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 60% Estatus: Con seguimiento En proceso		

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: S00 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>distribución, instalación y capacitación en el uso de ventiladores mecánicos invasivos para hacer frente a la pandemia por COVID-19 y reinstalación de hasta 500 ventiladores modelo GÁTSI</i>, apoyo que se formalizó el 18 de febrero de 2021 mediante el Convenio de Asignación de Recursos (CAR) número C-10/2021, ministrando el recurso el 24 del mismo mes y año. Cabe mencionar que, a través del oficio número DVI/D3000/676/2021 la Secretaria Técnica del proyecto de la Dirección de Vinculación e Innovación, autorizó prórroga para la presentación del informe técnico el 28 de febrero de 2022.</p> <p>Asimismo, el 24 de junio de 2021, en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, el CTA del Pp. F003, mediante acuerdo Pp F003 3/XV-E/2021 autorizó la asignación de recursos por hasta \$26,225,560.00, en la modalidad por Encargo de Estado al Beneficiario DTM Tecnologías S.A. de C.V., para que se desarrollara en una sola etapa el proyecto denominado "Manufactura de lote piloto de 30 ventiladores modelo GATSI V02 para su validación", formalizando el 12 de julio de 2021, el CAR número C-145/2021 y ministrando el recurso el 19 de ese mismo mes y año. De igual forma, la Secretaria Técnica de la Dirección de Vinculación e Innovación, autorizó mediante oficio número DVI/D3000/677/2021 del 30 de noviembre de 2021, la prórroga para presentar el informe técnico el 28 de febrero de 2022.</p> <p>La documentación administrativa, financiera y técnica de los proyectos con números de Convenios C-10/2021 y C-145/2021, fue presentada mediante los oficios números H4000/425-M/2023, H4000/443/2023, H4000/472/2023 y H4000/557/2023 por la Unidad de Administración y Finanzas, así como, los diversos números DECC/D2000/264-1/2023, DECC/D2000/313-1/2023 y</p>	<p>solicitando indicaciones para realizar la entrega de los ventiladores.</p> <p>Adicionalmente, se proporcionó el oficio No. DADTVI/D0000/039/2023 del 5 de septiembre del presente, suscrito por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, mediante el cual, solicitó al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del IMSS-BIENESTAR, su apoyo para concretar la instalación de los 80 ventiladores mecánicos invasivos modelo Gátsi; no obstante, se continúa en espera de las indicaciones correspondientes.</p> <p>Numeral 3. Ejercicio del gasto</p> <p>a) La unidad fiscalizada informó que se realizó una reunión el 18 de junio del presente, entre el beneficiario DTM Tecnologías S.A. de C.V. y COMIMSA, con el objeto de coordinar las acciones pendientes, encaminadas a la distribución, logística de instalación, capacitación, así como la recopilación de las actas de entrega y de conformidad de los dispositivos, de manera inmediata, en ese sentido COMIMSA estará cumpliendo en su totalidad con las actividades comprometidas en el contrato de prestación de servicios formalizado entre las partes; no obstante, se continúa en espera de indicaciones por parte del INSABI (ahora IMSS Bienestar), para la instalación de los ventiladores correspondientes.</p> <p>b) Sin evidencia de las "Actas entrega-recepción", formalizadas con los 6 proveedores observados; no obstante, la Dirección de Administración e Información de Fondos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asimismo, se continúa en espera de que el Beneficiario realice el reintegro por un importe de \$1,949,663.27, IVA incluido, por los pagos realizados a 6 proveedores y de los cuales no se formalizaron las "Actas entrega-recepción" en las que se hiciera constar los productos entregados. ➤ Se presentó evidencia de los "Reportes quincenales" comprometidos en los contratos formalizados entre el Beneficiario y las empresas GATSIMED, S.A. de C.V. y Tecnología en Arneses Eléctricos, S.A. De C.V.; aclarando los importes de \$11,096,692.36 y \$2,886,790.51, por los pagos realizados a dichos proveedores. <p>Del proyecto con número de convenio C-145/2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se corroboró mediante la evidencia documental proporcionada, que se cumplió con la comprobación del gasto por concepto de "Pago pulmón artificial pruebas de biocompatibilidad", aclarando un importe de \$823,965.23. ➤ Asimismo, respecto del monto ejercido en el rubro de gastos de ingeniería, se proporcionó evidencia del comprobante bancario del reintegro realizado por el
---	---	--

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Nota aclaratoria remitidos por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, y las Secretarías Administrativa y Técnica del Pp. F003, respectivamente.</p> <p>Adicionalmente, mediante los oficios números H0000/456-O/2023 y DVI/D3000/160/2023, se notificó al Beneficiario de los proyectos, de la Visita In Situ efectuada el 30 de mayo de 2023, en el almacén del Beneficiario ubicado en Lerma, Estado de México, lugar donde se encuentran los ventiladores GÄTSI. Por lo que, del análisis efectuado, se determinaron los siguientes resultados.</p> <p>Deber Ser</p> <p>El numeral 3.3.8 de los Lineamientos del Pp. F003, establece que el Comité Técnico y de Administración (CTA) podrá aprobar, sin que medie Convocatoria, la asignación de recursos para propuestas que se clasifiquen en cualquiera de las modalidades de apoyo del Programa, <i>"siempre que se cuente con la justificación debida, en términos de legitimidad, necesidad y pertinencia"</i>; asimismo, que se atienda el cumplimiento de los objetivos del Programa y se cumplan las condiciones que establece la normatividad.</p> <p><i>"A la conclusión del Proyecto, el Beneficiario deberá entregar el Informe Técnico Final y el Informe Financiero Final a la Secretaría Técnica y a la Secretaría Administrativa, respectivamente, a más tardar el 30 de noviembre del ejercicio fiscal en que se haya realizado la última ministración"</i>, de acuerdo a lo previsto en el numeral 4.1.1. del Manual de Procedimientos del Pp. F003.</p>	<p>informó que mediante oficios Nos. H4000/805-O/2023 y H000/1207-P/2023 del 8 y 18 de agosto de 2023, respectivamente, solicitó al Beneficiario DTM Tecnologías, S.A. de C.V., el reintegro por un importe de \$1,949,663.27, toda vez que no se presentaron las <i>"Actas entrega-recepción"</i> de los bienes suministrados por los proveedores; se continúa en espera de que el Beneficiario realice el reintegro correspondiente.</p> <p>c) Se presentó evidencia de los "Reportes quincenales" comprometidos en los contratos formalizados entre el Beneficiario y las empresas GATSIMED, S.A. de C.V. y Tecnología en Arnases Eléctricos, S.A. De C.V.; asimismo, se proporcionaron <i>"Minutas de reunión"</i>, con las cuales se realizó de forma mensual el informe a la junta corporativa, a efecto de llevar un control de los servicios prestados, aclarando los importes de \$11,096,692.36 y \$2,886,790.51, por los pagos realizados a dichos proveedores.</p> <p>B. DEL CONTRATO CON NÚMERO DE CONVENIO C-145:</p> <p>Numeral 1. Gastos que no fueron comprobados</p> <p>Se proporcionó la factura correspondiente al gasto por concepto de <i>"Pago pulmón artificial pruebas de biocompatibilidad"</i>, así como la evidencia documental del tipo de cambio proporcionado por el Banco, por la operación relativa a la compra realizada en el extranjero, aclarando un importe de \$823,965.23.</p>	<p>Beneficiario DTM Tecnologías, S.A. de C.V., por un importe de \$1,271,248.33, el 11 de agosto de 2023, mediante línea de captura 0023ABKT976465599415, realizado a la Tesorería de la Federación.</p> <p>➤ Por otra parte, de los rubros de gastos de operación y servicios externos especializados, se presentaron las <i>"Actas entrega-recepción"</i> de los bienes contratados con el proveedor <i>"Tecnologías en Arnases Eléctricos S.A. de C.V."</i>, aclarando los pagos efectuados por un importe de \$5,132,359.41 IVA incluido.</p> <p>De los proyectos con números de convenio C-10/2021 y C-145/2021:</p> <p>➤ Respecto a la obligación del beneficiario de informar la posible existencia de conflictos de intereses en contratos que formalice con proveedores; la Dirección de Consulta y Estudios Normativos, informó que se realizarán los ajustes a la normatividad del programa, con el propósito de garantizar el correcto uso del ejercicio de recursos públicos, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aclarando la situación observada por un monto de \$3,505,594.35.</p>

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

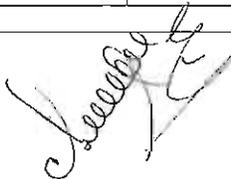
Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas/ Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión		
<p><i>"Los Beneficiarios podrán presentar el informe financiero parcial o final con posterioridad al 30 de noviembre, siempre que se presente en el mismo ejercicio fiscal en un plazo que permita la integración de la cuenta pública, que podrá ser hasta el 15 de diciembre, previa notificación a este Consejo Nacional en la que dé cuenta de los motivos que justifiquen su decisión."</i></p> <p><i>"Los Beneficiarios deberán comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme a los términos del instrumento jurídico formalizado, a los Lineamientos y a la demás normativa aplicable, y conservar durante los cinco años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos", de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.3 de los Lineamientos del programa F003.</i></p> <p>Asimismo, en el numeral 4.1.5 establece que <i>"el ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos aprobados por el CTA del Programa debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Beneficiario"</i>.</p> <p><i>"Los Beneficiarios deberán entregar los productos e informes comprometidos en los instrumentos jurídicos de formalización del Proyecto", de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.6 de dichos Lineamientos.</i></p> <p><i>"Los Lineamientos, en su numeral 4.1.8, establece que el Informe Financiero Final deberá entregarse con un dictamen de un despacho externo aprobado por la Secretaría de la Función Pública o del área de control interno del Beneficiario. El informe</i></p>	<p>Numeral 2. Posibles pagos de más en el rubro de gastos de ingeniería Incisos a) al f) Respecto del monto ejercido en el rubro de gastos de ingeniería, la unidad fiscalizada proporcionó evidencia del comprobante bancario del reintegro realizado a la Tesorería de la Federación, por el Beneficiario DTM Tecnologías, S.A. de C.V., por un importe de \$1,271,248.33, el 11 de agosto de 2023, mediante línea de captura 0023ABKT976465599415.</p> <p>Numeral 3. Sin evidencia de los entregables comprometidos en los contratos con proveedores Se presentaron las "Actas entrega-recepción" de los bienes contratados, en las cuales se hacen constar los productos entregados por el proveedor "Tecnologías en Arneses Eléctricos S.A. de C.V."; aclarando los pagos efectuados por un importe de \$5,132,359.41, IVA incluido, relativo a los rubros de gastos de operación y servicios externos especializados.</p> <p>C. CONFLICTO DE INTERESES Números 1 y 2. Del contrato con número de convenio C-10/2021 y C-145/2021: Se informó que la Dirección de Consulta y Estudios Normativos, señaló mediante oficio I1000/083/2023 del 19 de julio de 2023, que el referido hallazgo se tomará en cuenta para realizar los ajustes conducentes en la normativa del Programa Presupuestario F003, con el propósito de garantizar el correcto uso del ejercicio de recursos públicos,</p>	<p>➤ Adicionalmente, se remitió el Acuerdo Pp F003 7/XI-E/2023 del 20 de julio del año en curso, mediante el cual el Comité Técnico y de Administración del Programa Presupuestario F003, autorizó en la Décima Primera Sesión Extraordinaria, una tercera prórroga a las Secretarías Técnicas y Administrativa para emitir las Constancias de Conclusión Técnicas y Financieras durante el ejercicio fiscal 2023</p> <p>➤ Finalmente, se proporcionó "PLAN DE TRABAJO ACTO DE FISCALIZACIÓN NO. 3/2023", a fin de fortalecer los mecanismos de control y supervisión respecto de dar cumplimiento a la normativa aplicable en los procesos de recepción, evaluación, seguimiento técnico y financiero del proyecto, con fechas estimadas para su implementación; con lo cual, se consideran atendidas las recomendaciones preventivas.</p>		
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

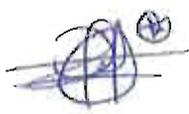
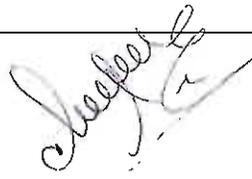
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>deberá contener el acumulado del gasto total ejercido para el desarrollo del Proyecto. La opinión que acompañará dichos informes deberá observar los elementos mínimos que señale el Manual de Procedimientos".</i></p> <p><i>"El Secretario Técnico correspondiente, en conjunto con el Secretario Administrativo, emitirá la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera cuando se hayan cumplido las obligaciones establecidas en los CAR o CDC, siempre que no existan, o de existir se hayan subsanado, observaciones, inconsistencias o irregularidades realizadas con motivo de la evaluación técnica y financiera de los resultados del Proyecto", de acuerdo al numeral 5.2.2.</i></p> <p>El Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003, publicado en octubre 2021, en su numeral 4.2.3., establece que <i>"la fecha límite para emitir la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera no podrá exceder del 30 de abril del año siguiente al que se otorgó el apoyo, con excepción de aquellos proyectos que se hayan turnado a la Unidad de Asuntos Jurídicos para realizar las acciones judiciales derivadas de algún incumplimiento. El resultado será informado al CTA por la Secretaría Técnica o Administrativa".</i></p> <p>Ser</p> <p>A. PROYECTO CON NÚMERO DE CONVENIO C-10/2021</p> <p>1. Seguimiento técnico y administrativo del proyecto</p> <p>De la fabricación de 130 ventiladores Adulto/Pediátrico modelo GÁTSI, de 80 (ANEXO 1), se reportó que se</p>	<p>en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aclarando un importe de \$3,505,594.35.</p> <p>D. NO SE DIO CUMPLIMIENTO AL PLAZO PARA EMITIR LA CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA</p> <p>Se remitió el Acuerdo Pp F003 7/XI-E/2023 del 20 de julio del año en curso, mediante el cual el Comité Técnico y de Administración del Programa Presupuestario F003, autorizó en la Décima Primera Sesión Extraordinaria, una tercera prórroga a las Secretarías Técnicas y Administrativa para emitir las Constancias de Conclusión Técnicas y Financieras durante el ejercicio fiscal 2023, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>RECOMENDACIONES PREVENTIVAS</p> <p>Mediante oficio No. H4000/571/2023 del 28 de agosto de 2023, y en atención a las recomendaciones preventivas, la unidad fiscalizada, proporcionó <i>"PLAN DE TRABAJO ACTO DE FISCALIZACIÓN NO. 3/2023"</i>, a fin de fortalecer los mecanismos de control y supervisión respecto de dar cumplimiento a la normativa aplicable en los procesos de recepción, evaluación, seguimiento técnico y financiero del proyecto, con fechas estimadas para su implementación.</p>	

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

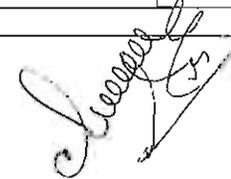
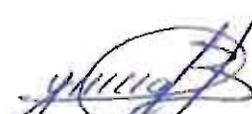
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>encuentran en el almacén del Beneficiario DTM Tecnologías, S.A. de C.V.; verificando en la visita in situ efectuada por el grupo auditor el 30 de mayo de 2023, que los equipos se encontraban en las instalaciones señaladas por el Beneficiario, el cual mediante Nota Informativa expuso que no recibió indicaciones por parte del "INSABI", para realizar la distribución e instalación a través de COMIMSA; sin embargo, el Beneficiario no proporcionó evidencia que acreditara que se hubiera solicitado al INSABI tal información, por lo que, se identificó que no se instalaron y distribuyeron 80 ventiladores, incumpliendo con los productos comprometidos en los numerales 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.5, 3.6 y 3.7 del Anexo Dos del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) C-10/2021, que establece lo siguiente:</p> <p><i>"Anexo Dos Cronograma de actividades por etapa Productos ... 2.1) Distribución de 130 Ventiladores Adulto - pediátrico GÁTSI en los puntos acordados con INSABI 2.2) Cadena de custodia punto a punto (origen - destino) 2.2) Acta de conformidad 3.1) Instalación y capacitación de 130 ventiladores Adulto-pediátrico modelo GÁTSI 3.2) Formato de Levantamiento 3.5) Orden de Servicio</i></p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas/ Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

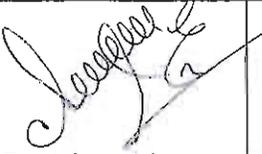
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>3.6) Registro de capacitaciones 3.7) Evaluación de capacitación"</p> <p>2. Informes técnicos</p> <p>El 28 de febrero de 2022, el Beneficiario DTM Tecnologías, S.A. de C.V., mediante correo electrónico remitió el Informe Técnico final, en el cual reportó en el numeral 03. "Productos e indicadores obtenidos en proyecto", que se cumplió al 100% con el entregable comprometido en el CAR Anexo 2, referente a la "Distribución de 130 ventiladores Adulto/Pediátrico GATSI en los puntos acordados con INSABI", no obstante, de acuerdo con el resultado de la visita in situ los 80 ventiladores fabricados, aún se encuentran en el almacén del Beneficiario y no han sido distribuidos, por lo que, se puede identificar que los resultados reportados en el Informe técnico no corresponde a los obtenidos en la ejecución del proyecto.</p> <p>Lo anterior, incumple con lo establecido en la Cláusula Sexta y Décima Cuarta del CAR C-10/2021, que señalan lo siguiente:</p> <p><i>"Sexta. INFORMES</i></p> <p><i>Al término del "PROYECTO", el "BENEFICIARIO" deberá presentar los informes Financieros y Técnicos, de conformidad con lo siguiente:</i></p> <p>....</p> <p><i>2. Informe Técnico...</i></p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

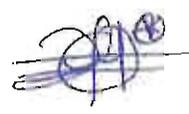
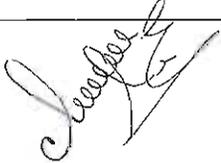
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>El Informe Técnico deberá mencionar los entregables comprometidos y efectivamente desarrollados, así como el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades descritos en el Anexo Dos".</i></p> <p>Lo resaltado es nuestro</p> <p>"DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN Y SANCIONES</p> <p><i>El "CTA" del "PROGRAMA" podrá autorizar la rescisión del presente Convenio al "BENEFICIARIO", sin necesidad de declaración judicial previa y dando aviso por escrito, cuando éste incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento que, de manera enunciativa mas no limitativa, se enlistan a continuación:</i></p> <p>...</p> <p><i>f) Proporcione información o documentación falsa.</i></p> <p>...</p> <p><i>j) Incurra en algún otro incumplimiento al presente Convenio y a sus Anexos."</i></p> <p>3. Ejercicio del gasto</p> <p>Del proyecto con número de convenio C-10/2021, se reportó un importe ejercido de \$28,057,829.60, determinando una muestra de los pagos realizados a 16 proveedores con los que el Beneficiario contrató servicios y/o adquirió bienes por un monto de \$26,676,361.24, del análisis realizado a los</p>		

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

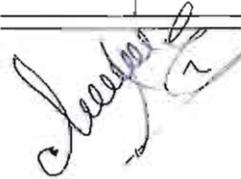
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>documentos comprobatorios del ejercicio del recurso, se identificó que 9 de ellos por un importe de \$18,757,611.44 presentaron inconsistencias, a razón de que a 1 proveedor se le pagó previo a que efectivamente se recibiera el total de los servicios contratados; de 6 no se presentó evidencia de la formalización de las Actas de entrega-recepción establecidas en los contratos, y de 2 proveedores, sin acreditar que se contara con los entregables comprometidos, como se detalla a continuación:</p> <p>a) El 11 de marzo de 2021, se formalizó un contrato con COMIMSA, por lo que, el 6 de mayo de ese mismo año, el Beneficiario pagó un monto de \$2,824,465.30, IVA incluido (ANEXO 2), correspondiente a la "Partida # 1 Logística de distribución de 130 ventiladores médicos modelo GÄTSl", sin embargo, no se presentó evidencia de las Actas de conformidad de la distribución de 80 equipos, argumentando el Beneficiario en la visita in situ realizada el 30 de mayo de 2023, que el contrato se encuentra abierto y serán entregados por COMIMSA una vez que se proporcionen los puntos de distribución.</p> <p>Como se puede advertir, el pago de los servicios contratados se efectuó a COMIMSA previo a que se concluyeran las actividades referentes a la entrega de 80 ventiladores en hospitales destino, logística de instalación, capacitación, así como la recopilación del acta de entrega y acta de conformidad, por lo que, se incumple con lo señalado en la Cláusula Quinta del contrato, que establece que se pagará el 50% una vez</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>que se remita la factura correspondiente y el 50% restante, cuando se haya cumplido a plena satisfacción del Cliente, el objeto del presente contrato descrito en las cotizaciones y órdenes de servicio; como se señala a continuación:</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRARON COMIMSA Y DTM TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V.,</p> <p><i>"CLÁUSULA QUINTA - CONTRAPRESTACIÓN. Las partes convienen en que el precio de los servicios del presente contrato serán los acordados por ambas partes en las cotizaciones y órdenes de servicio debidamente aprobada y firmadas por ambas partes.</i></p> <p><i>Ambas partes acuerdan que la forma de pago será cubierta en dos ministraciones, la primera, de un 50% (CINCUENTA POR CIENTO), del monto acordado por ambas tal y como se describe en el párrafo anterior, mediante transferencia electrónica, una vez que se remita la factura correspondiente con todos los requisitos legales a la cuenta número 0446202179 del banco BBVA, a nombre de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. El remanente 50% (CINCUNETA POR CIENTO), una vez que se haya cumplido a plena</i></p>		

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>satisfacción de "EL CLIENTE", el objeto del presente contrato descrito en las cotizaciones y/o órdenes de servicios de conformidad por ambas partes."</i></p> <p>Asimismo, se identificó que se incumplió con lo establecido en la cláusula Cuarta del contrato formalizado, toda vez que, no se presentó evidencia de los Reportes comprometidos en dicho documento, incumpliendo con lo establecido en la cláusula Cuarta, que a la letra dice:</p> <p style="text-align: center;"><i>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FORMALIZADO CON COMIMSA</i></p> <p style="text-align: center;"><i>"CUARTA. REPORTES Y ENTREGABLES. EL PRESTADOR se obliga a entregar a "EL CLIENTE", un reporte de los servicios contratados. Para tal efecto, "EL PRESTADOR" se compromete llevar un control minucioso de los servicios prestados, así como del alcance de los mismos".</i></p> <p style="text-align: center;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>b) Se formalizaron contratos con 6 proveedores (ANEXO 2), a los cuales se les realizaron pagos por un importe de \$1,949,663.27, IVA incluido, de los cuales, no se acreditó que por los bienes contratados, se formalizara el "Acta entrega-recepción" en la que se hicieran constar los productos entregados, por lo que, se incumplió con establecido en el inciso b) de la cláusula Cuarta de los</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

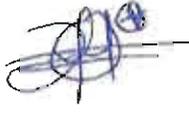
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>contratos de prestación de servicios, como se señala a continuación:</p> <p><i>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "CUARTA. Suministro. Las partes convienen en los siguientes términos para la entrega de los Productos:</i></p> <p>a)...</p> <p>b) <i>Los productos se considerarán entregados hasta el momento que los productos sean descargados en el lugar de entrega y se levante un acta de entrega-recepción en la que se deberán hacer constar los productos entregados, fecha, lugar, misma que deberá de ser firmada por las partes (la "Acta Entrega-Recepción"). En caso de existir algún comentario adicional respecto de la entrega de los productos, las partes deberán de hacerlo constar en el acta de entrega-recepción que corresponda."</i></p> <p style="text-align: center;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>c) Asimismo, de los contratos celebrados con las empresas GATSIMED, S.A. de C.V. y Tecnología en Arnéses Eléctricos, S.A. de C.V. (ANEXO 2), a los cuales se les realizaron pagos con IVA incluido por un importe de \$11,096,692.36 y \$2,886,790.51, respectivamente; no se presentó evidencia de los "REPORTES QUINCENALES" comprometidos en los contratos formalizados,</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

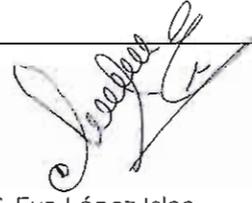
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>incumpliendo con lo establecido en la cláusula Cuarta de dichos instrumentos jurídicos, que a la letra dice:</p> <p><i>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</i></p> <p><i>"CUARTA. REPORTES QUINCENALES. EL PRESTADOR se obliga a entregar quincenalmente a EL CLIENTE, un reporte del avance de los servicios contratados. Así como asistir en forma mensual a rendir informe a la junta corporativa que se realice para tal efecto, llevando un control minucioso de los servicios prestados, así como del alcance de los mismos".</i></p> <p>Lo resaltado es nuestro</p> <p>B. DEL CONTRATO CON NÚMERO DE CONVENIO C-145:</p> <p>Asimismo, del proyecto con número de convenio C-145/2021, se reportó un importe ejercido de \$26,225,560.00, determinando una muestra de \$17,685,281.69; del análisis realizado a los documentos comprobatorios del gasto, se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p>1. Gastos que no fueron comprobados</p> <p>En el rubro de servicios externos especializados, el Beneficiario reportó un gasto por un monto de \$1,091,546.81, por concepto de "Pago pulmón artificial pruebas de biocompatibilidad", y en el estado de cuenta se refleja el pago</p>		

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 3/2023 No. de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 29,491 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 08/2023-1 Saldo por aclarar: 4,774 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 60% Estatus: Con seguimiento En proceso		

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

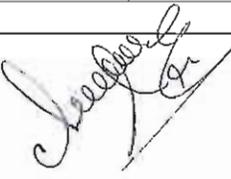
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>el 13 de octubre de 2021, el cual, a esa fecha no contaba con la autorización de la Secretaría Técnica del programa F003, toda vez que, este gasto no fue reportado en la propuesta original presentada por el Beneficiario.</p> <p>Asimismo, se identificó que la Secretaria Técnica del programa F003, mediante correo del 22 de noviembre de 2021, informó a la Responsable Administrativa del proyecto, la respuesta del evaluador referente a la solicitud realizada el 06 de octubre de 2021, para el uso de los recursos del proyecto para la adquisición de un "pulmón artificial que se requeriría para la realización de pruebas de simulación de respiración", la cual señala lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>"No queda claro cuál es el pulmón de referencia que solicitan comprar y la razón de la solicitud a última hora. Se solicita fundamentar la adquisición del pulmón de referencia atendiendo a que el proyecto apoyado presupone la manufactura y entrega de 30 ventiladores de su modelo mejorado, por lo que no me queda claro y sobre todo por la experiencia del equipo de trabajo que a esta altura soliciten el mismo para pruebas de simulación. ¿Cómo realizarían las pruebas de simulación de respiración para la liberación de los 30 ventiladores comprometidos sin esta autorización?"</i></p>		

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

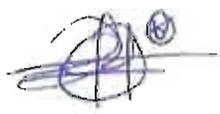
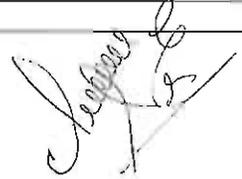
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Por lo anterior, la Secretaria Técnica mediante correo electrónico informó a la Responsable Administrativa del proyecto lo siguiente:</p> <p><i>"Quedo atenta a la información por su parte para atender los comentarios realizados para estar en posibilidades de emitir una opinión sobre su solicitud, le recuerdo que mientras no se reciba aprobación oficial por parte de la Sria. Administrativa no se debe hacer uso de los recursos de manera diferente a lo establecido en el CAR".</i></p> <p>Sin embargo, el Beneficiario realizó la compra previo a que se emitiera el oficio de autorización por la Secretaria Técnica, que de acuerdo a las evidencias presentadas, se efectuó el pago el 13 de octubre de 2021. Adicionalmente, se identificó que del importe de \$1,091,546.81, el Beneficiario no presentó comprobante que ampare la compra realizada en el extranjero por un monto de \$823,965.23, toda vez que, el documento proporcionado mediante correo electrónico del 09 de junio de 2023, no tiene las características de una factura, ya que el documento presenta como encabezado la marca registrada del Beneficiario ("Dydetec"); además, no cumple con los requisitos señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, y el inciso c) de la Cláusula Quinta del CAR, que a la letra dicen:</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Montó por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

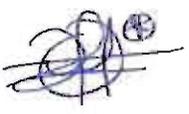
Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>Resolución Miscelánea Fiscal para 2021</i></p> <p><i>"Comprobantes fiscales emitidos por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México</i></p> <p><i>2.7.1.16. Para los efectos de los artículos 29 y 29-A, antepenúltimo párrafo del CFF, los contribuyentes que pretendan deducir o acreditar fiscalmente con base en comprobantes emitidos por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, podrán utilizar dichos comprobantes siempre que contengan los siguientes requisitos:</i></p> <p><i>I. Nombre, denominación o razón social; domicilio y, en su caso, número de identificación fiscal, o su equivalente, de quien lo expide.</i></p> <p><i>II. Lugar y fecha de expedición.</i></p> <p><i>III. Clave en el RFC de la persona a favor de quien se expida o, en su defecto, nombre, denominación o razón social de dicha persona.</i></p> <p><i>IV. Los requisitos establecidos en el artículo 29-A, fracción V, primer párrafo del CFF.</i></p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

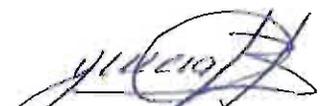
Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión		
<p>V. Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra.</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos CLÁUSULAS QUINTA. OBLIGACIONES DEL "BENEFICIARIO"</p> <p>...</p> <p>"c) El "BENEFICIARIO" deberá de comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, utilizará como medio de comprobación el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) expedido en términos de los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y la legislación fiscal vigente. Tratándose del gasto de inversión, el "BENEFICIARIO" deberá acreditar el 100% mediante CFDI, tratándose de gasto corriente, deberá acreditar el 80% del total mediante CFDI y el 20% restante podrá acreditarlo mediante recibo simple."</p> <p>2. Posibles pagos de más en el rubro de gastos de ingeniería</p> <p>Adicionalmente, se reportó un monto ejercido en el rubro de gastos de ingeniería de \$3,219,943.78, incluye IVA, correspondiente al pago de honorarios realizado a 10 personas, del cual se determinaron posibles pagos de más a 6 de ellos, por un importe de \$1,271,248.33 (ANEXO 3), resaltando las siguientes situaciones:</p>				
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

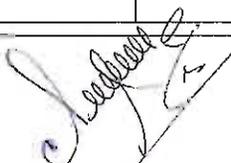
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>a) Al C. Eder Rosales Solís, se le realizaron pagos por un monto de \$582,043.05, IVA incluido, por concepto de honorarios y gastos de operación, realizados en el periodo de agosto a noviembre de 2021; sin embargo, de acuerdo con el importe establecido en la Cláusula Cuarta del contrato formalizado el 24 de junio de 2021, entre el Beneficiario y el profesionista, se determinó un posible pago de más de \$303,509.70 correspondiente al periodo de agosto a octubre de 2021, toda vez que, el contrato establece lo siguiente:</p> <p><i>CLÁUSULA CUARTA. - "EL PROFESIONISTA recibirá por concepto de honorarios y gastos de operación una contraprestación total de \$60,028.74 (SESENTA MIL VEINTIOCHO PESOS 74/100 M.N) más IVA menos ISR, o cualquier otro impuesto que por ley se retenga. Dicho pago se realizará a través de transferencia bancaria que para tales efectos indique EL PROFESIONISTA a EL CLIENTE".</i></p> <p>Lo resaltado es nuestro</p> <p>b) Al C. Aarón Aguilar Hernández, se le pagó un monto de \$124,700.00, IVA incluido, correspondiente al periodo de agosto a octubre de 2021, por concepto de "Honorarios Tecnológicos", derivado del contrato que celebró con DTM Tecnologías S.A. de C.V., con vigencia del 24 de junio al 30 de noviembre de 2021, no obstante, de</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

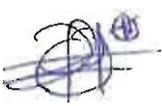
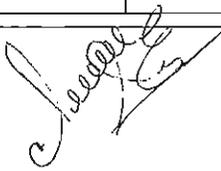
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta del contrato formalizado, se determinó un probable pago de más de \$62,060.00, toda vez que, el contrato establece lo siguiente:</p> <p><i>CLÁUSULA CUARTA. – “EL PROFESIONISTA recibirá por concepto de honorarios y gastos de operación una contraprestación total de \$18,000.00 (DICIECHO MIL PESOS 00/100 M.N) más IVA menos ISR, a través de transferencia bancaria que para tales efectos indique EL PROFESIONISTA a EL CLIENTE”.</i></p> <p style="text-align: center;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>c) Al C. Armando Saavedra Mantilla, se le realizaron pagos por un monto de \$766,496.02, IVA incluido, por el periodo comprendido de julio a noviembre de 2021, por concepto de "Coordinador contable" derivados del contrato que celebró con DTM Tecnologías S.A. de C.V., con vigencia del 24 de junio al 30 de noviembre de 2021, no obstante, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta del contrato, se determinó un probable pago de más de \$637,929.35, toda vez que, el contrato establece lo siguiente:</p> <p><i>“CUARTA. – EL PROFESIONISTA recibirá por concepto de honorarios y gastos de operación una contraprestación total de</i></p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avarice al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

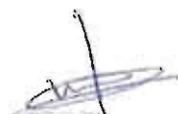
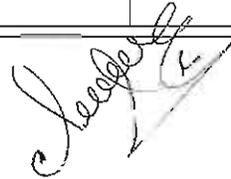
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) más IVA menos ISR, así como cualquier otro impuesto que aplique según la ley correspondiente dicho pago se realizará a través de transferencia bancaria que para tales efectos indique EL PROFESIONISTA a EL CLIENTE".</i></p> <p>Lo resaltado es nuestro</p> <p>d) Al C. Leonel Mena Chávez, se le realizaron pagos por \$208,800.00, IVA incluido, por concepto de honorarios en el periodo de agosto a noviembre de 2021 como "Líder del Proyecto"; derivado del contrato formalizado con DTM Tecnologías, S.A. de C.V. con vigencia del 24 de junio al 30 de noviembre de 2021, y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta del contrato, se determinó un probable pago de más de \$23,200.00, toda vez que, el contrato establece lo siguiente:</p> <p><i>CLÁUSULA CUARTA. - "EL PROFESIONISTA recibirá por concepto de honorarios y gastos de operación una contraprestación total de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) más IVA menos ISR, así como cualquier otro impuesto que aplique según la ley correspondiente dicho pago se realizará a través de transferencia bancaria que para tales efectos indique EL PROFESIONISTA a EL CLIENTE".</i></p> <p>Lo resaltado es nuestro</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>e) Al C. Manuel Aarón Gutiérrez Gutiérrez, se le pagó un importe de \$202,562.02, incluye IVA, en el periodo de agosto a noviembre por concepto de honorarios de "Diseñador de Software"; derivado de la formalización del contrato con vigencia del 24 de junio al 30 de noviembre de 2021; sin embargo, se identificó un posible pago de más por un importe de \$86,562.02, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta del contrato señalado, que establece lo siguiente:</p> <p><i>CLÁUSULA CUARTA. – "EL PROFESIONISTA recibirá por concepto de honorarios y gastos de operación una contraprestación total de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) más IVA menos ISR, así como cualquier otro impuesto que aplique según la ley correspondiente dicho pago se realizará a través de transferencia bancaria que para tales efectos indique EL PROFESIONISTA a EL CLIENTE".</i></p> <p>Lo resaltado es nuestro</p> <p>f) Al C. Luis Enrique Ballesteros Gutiérrez, se le pagó un importe de \$246,147.27, IVA incluido, pagado por concepto de honorarios de "Diseñador industrial", por el periodo de agosto a noviembre de 2021, derivado de la formalización del contrato con vigencia del 24 de junio al 30 de noviembre de 2021, y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta del contrato, se</p>		

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avancé al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>determinó un probable pago de más por un monto de \$157,987.27, toda vez que, el contrato establece lo siguiente:</p> <p><i>CLÁUSULA CUARTA. - "EL PROFESIONISTA recibirá por concepto de honorarios y gastos de operación una contraprestación total de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N) más IVA menos ISR, así como cualquier otro impuesto que aplique según la ley correspondiente dicho pago se realizará de transferencia bancaria que para tales efectos indique EL PROFESIONISTA a EL CLIENTE".</i></p> <p style="text-align: center;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>3. Sin evidencia de los entregables comprometidos en los contratos con proveedores</p> <p>Aunado a lo anterior, se identificó que de un proveedor no se presentaron los entregables señalados en la cláusula Cuarta del contrato formalizado, como se detalla a continuación:</p> <p>DTM Tecnologías, S.A. de C.V. firmó un contrato con la empresa Tecnología en Arneses Eléctricos, S.A. de C.V. el 9 de febrero de 2021, con vigencia indefinida; reportando pagos por un importe de \$5,132,359.41 IVA incluido, de los rubros gastos de operación y servicios externos especializados, el cual establece que se deberá realizar el levantamiento de una "Acta Entrega-Recepción", haciendo constar los productos</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización:	3/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	4,774 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	29,491 MDP	Avance al cierre:	60%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

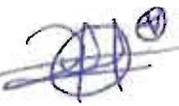
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>entregados, fecha, lugar de entrega, firmada por ambas partes; sin embargo, no se presentó evidencia de que se cuente con dicho documento, toda vez que, en la visita in situ realizada por el Grupo auditor el 30 de mayo de 2023, mediante nota informativa el Beneficiario señaló que <i>"no cuentan con actas de entrega recepción de los materiales derivados de las compras efectuadas para dicho proyecto"</i>, por lo que, se advierte un incumplimiento con lo establecido en el inciso b), de la Cláusula Cuarta del contrato celebrado con dicho proveedor, que a la letra dice:</p> <p style="margin-left: 40px;"><i>CLÁUSULA CUARTA. Suministro. "Las partes convienen en los siguientes términos para la entrega de los productos: [...] b) Los productos se considerarán entregados hasta el momento que los productos sean descargados en el lugar de entrega y se levante un acta de entrega-recepción en la que deberán hacer constar los productos entregados, fecha, lugar, misma que deberá de ser firmada por las partes (la "Acta Entrega-Recepción"). En caso de existir algún comentario adicional respecto de la entrega de los productos, las partes deberán de hacerlo constar en el acta de entrega-recepción que corresponda".</i></p> <p style="text-align: right; margin-right: 40px;">Lo resaltado es nuestro</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 3/2023 No. de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 29,491 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 08/2023-1 Saldo por aclarar: 4,774 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 60% Estatus: Con seguimiento En proceso		

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

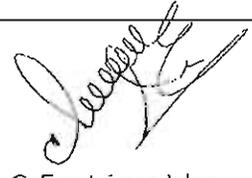
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>C. CONFLICTO DE INTERESES</p> <p>1. Del contrato con número de convenio C-10/2021:</p> <p>No se presentó evidencia de que el Beneficiario advirtiera en el seguimiento financiero del proyecto, la probable existencia de conflicto de interés con 2 empresas con las que formalizó la contratación de servicios y/o adquisición de bienes, toda vez que, se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>a) El Beneficiario realizó pagos por \$2,886,790.51, incluye IVA, a la empresa Tecnología en Arnéses Eléctricos S.A. de C.V., con la que formalizó el contrato el 20 de mayo de 2020, con vigencia indefinida, identificando que el C. Eder Rosales Solís, es Representante Legal de la citada empresa, y de igual forma, es Delegado Especial y Comisario de la empresa DTM Tecnologías, S.A. de C.V., de acuerdo a lo establecido en el Acta constitutiva; por lo que, puede existir conflicto de intereses al formar parte de la estructura de la empresa del Beneficiario y que éste, contrate los servicios con la empresa donde el C. Eder Rosales Solís es Representante Legal.</p> <p>b) El Beneficiario formalizó contrato el 24 de abril de 2020 con GATSIMED S.A. de C.V., con vigencia indefinida; por los servicios prestados se pagó un monto de \$11,096,692.36, incluye IVA, el cual fue firmado con el Representante Legal C. Manuel Aaron Gutiérrez Gutiérrez que, a su vez, forma parte del grupo de trabajo</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocio González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización:	3/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	4,774 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	29,491 MDP	Avance al cierre:	60%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

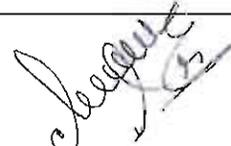
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>del Beneficiario, por lo que, pudiera existir conflicto de interés al momento de que el Beneficiario contrata servicios con la empresa donde el C. Manuel Aaron Gutiérrez Gutiérrez, es Representante Legal.</p> <p>Lo anterior, incumple con lo establecido en la fracción VIII del numeral 5.2.4 de los Lineamientos del Programa presupuestario F003, que señala lo siguiente:</p> <p><i>"5.2.4. El CTA del Programa podrá autorizar la rescisión del CAR o CDC sin necesidad de declaración judicial previa, cuando el Beneficiario incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento que a continuación se señalan:</i></p> <p>...</p> <p><i>VIII. En caso de que no haya notificado al Consejo cuando advierta la probable existencia de conflicto de interés de quienes intervengan en [...], [...] seguimiento técnico y financiero o de la evaluación de resultados de su Proyecto."</i></p> <p style="text-align: center;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>Asimismo, incumpliendo con lo establecido en el inciso i), de la Cláusula Décima Cuarta del Convenio de Asignación de Recursos C-10/2021 que a la letra dice:</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

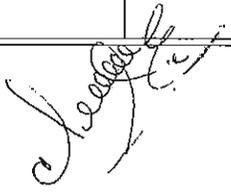
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN Y SANCIONES</p> <p><i>El "CTA" del "PROGRAMA" podrá autorizar la rescisión del presente Convenio al "BENEFICIARIO", sin necesidad de declaración judicial previa y dando aviso por escrito, cuando éste incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento que, de manera enunciativa mas no limitativa, se enlistan a continuación:</i></p> <p>...</p> <p><i>i) No haya notificado al "CONACYT" cuando advierta la probable existencia de conflicto de interés de quienes intervengan en los procedimientos de selección de su propuesta, así como del seguimiento técnico y financiero de la evaluación de resultados del "PROYECTO".</i></p> <p>2. Del contrato con número de convenio C-145/2021:</p> <p>No se presentó evidencia de que el Beneficiario advirtiera en el seguimiento financiero del proyecto, la probable existencia del conflicto de interés con 2 empresas con las que formalizó la contratación de servicios y/o adquisición de bienes, toda vez que, se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>a) Se formalizó contrato el 9 de febrero de 2021 con la empresa Tecnología en Arnases Eléctricos S.A. de C.V.,</p>		

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

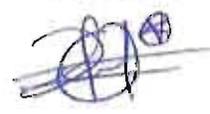
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>que presenta una vigencia indefinida, para el suministro de productos, tales como, válvula, compresor entre otros materiales, realizándole pagos por un importe total de \$5,132,359.31, incluye IVA, en la cual, el C. Eder Rosales Solís, es Representante Legal y de igual forma, es Delegado Especial y Comisario de la empresa DTM Tecnologías, S.A. de C.V., de acuerdo a lo establecido en el Acta constitutiva; por lo cual, a esta misma persona se le pagó por concepto de honorarios en el rubro Gastos de Ingeniería, un monto de \$582,043.05, IVA incluido, generando, la existencia de un probable conflicto de interés al formar parte de la estructura de la empresa del Beneficiario y que éste, contrate los servicios con la empresa donde el C. Eder Rosales Solís es Representante Legal.</p> <p>b) Se formalizó contrato de servicios profesionales, el 1 de agosto de 2021 con la empresa GATSIMED, S.A. de C.V., por el cual se pagó un monto de \$3,505,594.35, incluye IVA, por Servicios de Transferencia de Tecnología y Escalamiento Tecnológico Máquina de Anestesia y Ventilador de Traslado "Primera Etapa", el cual fue firmado por el Representante Legal, C. Manuel Aaron Gutiérrez Gutiérrez, quien también forma parte del equipo de trabajo de la empresa del Beneficiario, generándole pagos por honorarios en el rubro Gastos de ingeniería, por un monto de \$202,562.02, incluye IVA, por concepto de "Diseñador de Software"; por lo que, pudiera existir conflicto de interés al momento de que</p>		

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

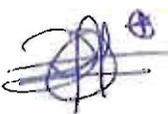
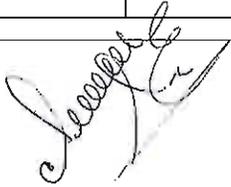
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>el Beneficiario contrata servicios con un proveedor que tiene relación con una persona que forma parte del Grupo de Trabajo.</p> <p>Derivado de lo anterior, se incumple con lo establecido en la fracción VIII del numeral 5.2.4 de los Lineamientos del Programa presupuestario F003, que señala lo siguiente:</p> <p><i>"5.2.4. El CTA del Programa podrá autorizar la rescisión del CAR o CDC sin necesidad de declaración judicial previa, cuando el Beneficiario incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento que a continuación se señalan:</i></p> <p>...</p> <p><i>VIII. En caso de que no haya notificado al Consejo cuando advierta la probable existencia de conflicto de interés de quienes intervengan en [...], [...] seguimiento técnico y financiero o de la evaluación de resultados de su Proyecto."</i></p> <p>Asimismo, incumpliendo con lo establecido en el inciso i, de la Cláusula Décima Cuarta del Convenio de Asignación de Recursos C-145/2021 que a la letra dice:</p> <p><i>DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN Y SANCIONES</i></p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

<h1 style="margin: 0;">FUNCIÓN PÚBLICA</h1>	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 3/2023 No. de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 29,491 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 08/2023-1 Saldo por aclarar: 4,774 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 60% Estatus: Con seguimiento En proceso		

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>El "CTA" del "PROGRAMA" podrá autorizar la rescisión del presente Convenio al "BENEFICIARIO", sin necesidad de declaración judicial previa y dando aviso por escrito, cuando éste incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento que, de manera enunciativa mas no limitativa, se enlistan a continuación:</i></p> <p>...</p> <p><i>i) No haya notificado al "CONACYT" cuando advierta la probable existencia de conflicto de interés de quienes intervengan en los procedimientos de selección de su propuesta, así como del seguimiento técnico y financiero de la evaluación de resultados del "PROYECTO".</i></p> <p>D. NO SE DIO CUMPLIMIENTO AL PLAZO PARA EMITIR LA CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA</p> <p>De los proyectos con números de convenios C-10/2021 y C-145/2021, se identificó que a la fecha no se ha emitido la constancia de conclusión, argumentando que no se cuenta con el dictamen financiero; en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.2.3 del Manual de procedimientos del programa presupuestario F003, que a la letra dice:</p> <p><i>"4.2.3. La fecha límite para emitir la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera no podrá exceder del 30 de abril del año siguiente al que</i></p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

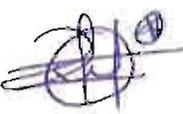
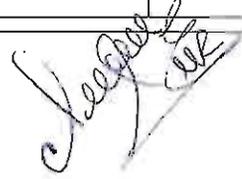
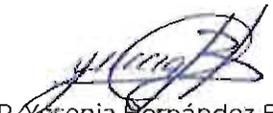
<p><i>se otorgó el apoyo, con excepción de aquellos proyectos que se hayan turnado a la Unidad de Asuntos Jurídicos para realizar las acciones judiciales derivadas de algún incumplimiento. El resultado será informado al CTA por la Secretaría Técnica o Administrativa."</i></p> <p>Cabe mencionar que, derivado de los resultados preliminares, la Unidad Administración y Finanzas proporcionó el Acuerdo Pp F003 5N-O/2023 emitido en la Quinta Sesión Ordinaria 2023, del 24 de marzo de 2023, mediante el cual se autorizó una segunda prórroga a las Secretarías Técnicas y Administrativa para emitir las Constancias de Conclusión Técnicas y Financieras hasta el 30 de junio de 2023.</p> <p>Recomendaciones Correctivas</p> <p>El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y la Directora Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, en el ámbito de su competencia, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>a) Presentar al Comité Técnico y de Administración del programa presupuestario F003 "Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado", la observación determinada como resultado del Acto de Fiscalización No. 3/2023, a efecto de instruir al Secretario Administrativo y Secretarías Técnicas de la Dirección Adjunta de Desarrollo</p>		
--	--	--

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	LC. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 3/2023 No. de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 29,491 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 08/2023-1 Saldo por aclarar: 4,774 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 60% Estatus: Con seguimiento En proceso		

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

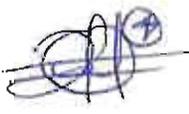
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Tecnológico, Vinculación e Innovación, para que de manera conjunta o separada, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones que aclaren y/o justifiquen lo observado, con los argumentos debidamente fundados y motivados, asimismo, se deberá remitir la evidencia documental correspondiente.</p> <p>b) Del proyecto con número de convenio C-10/2021, gestionar que se lleve a cabo la instalación de los 80 ventiladores que se encuentran en el almacén de DYDETEC, toda vez que, se está en espera de las instrucciones por parte del INSABI (ahora IMSS Bienestar) para su distribución e instalación, así como remitir el acta de conformidad de la instalación y distribución de los equipos.</p> <p>c) De las situaciones observadas de los proyectos con números de convenios C-10/2021 y C-145/2021, las Secretarías Técnica y Administrativa, deberán evaluar la solicitud de reintegro al Beneficiario por los importes pagados y observados, y/o en su caso, por cada uno de los puntos observados, presentar justificaciones debidamente fundadas y motivadas.</p> <p>d) Solicitar la devolución del gasto no comprobado en el proyecto con número de convenio C-145/2021, por concepto de "Pago pulmón artificial pruebas de biocompatibilidad", realizado el 13 de octubre de 2021.</p> <p>e) Gestionar la solicitud de reintegro del posible pago de más correspondiente al pago de honorarios realizado a 6</p>		

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

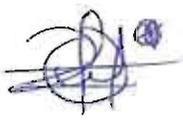
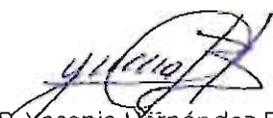
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>personas en el rubro de gastos de ingeniería por un importe de \$1,271,248.33.</p> <p>f) Presentar las Constancias de Conclusión Técnicas y Financieras de los proyectos C-10/2021 y C-145/2021, en cumplimiento al plazo autorizado por el Comité Técnico y de Administración, mediante acuerdo Pp F003 5/V-O/2023 del 24 de marzo de 2023.</p> <p>Recomendaciones Preventivas</p> <p>El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y la Directora Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, en el ámbito de su competencia, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>a) Instruir a las personas servidoras públicas responsables, para que se implementen las acciones necesarias, a fin de fortalecer los mecanismos de control y supervisión respecto de dar cumplimiento a la normativa aplicable en los procesos de recepción, evaluación, seguimiento técnico y financiero del proyecto.</p> <p>b) Instruir a las Secretarías Técnicas de los proyectos, para que implementen mecanismos de supervisión, con la finalidad de que previo a la revisión de los evaluadores, validen que el Beneficiario cumple con los productos y entregables</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 01 OIC 29,491 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 4,774 MDP 0 MDP 60% Con seguimiento En proceso

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

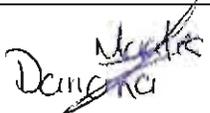
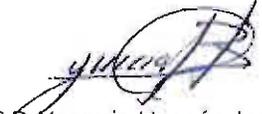
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>comprometidos en el Anexo 2 del Convenio de Asignación de Recursos de los proyectos y que sean congruentes con la información reportada en el informe técnico.</p> <p>c) Se deberá de fortalecer la normatividad del programa presupuestario F003, para que se implementen mecanismos de control en la verificación del ejercicio de los recursos otorgados en el desarrollo de los proyectos, que asegure el cumplimiento de los compromisos señalados en los contratos celebrados entre los Beneficiarios y los proveedores.</p> <p>d) Fortalecer en la normatividad los mecanismos de supervisión, para que los pagos realizados a los proveedores, se realicen contra entrega del bien o servicio contratado y presentación de entregables.</p> <p>e) Instruir a las personas servidoras públicas, el cumplimiento de los plazos establecidos en el numeral 4.2.3 del Manual de Procedimientos del programa presupuestario F003, para la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.</p> <p>f) Instruir a las Secretarías Técnica y Administrativa para que implementen mecanismos de supervisión, a fin de identificar la posible existencia de conflictos de interés entre el Beneficiario y los proveedores con los que se contratan servicios y/o se adquieren bienes para el desarrollo del proyecto.</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	C.P. Rocío González Badillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

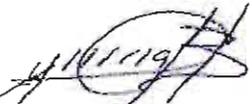
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>INCUMPLIMIENTOS EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS S/N DENOMINADOS "DESARROLLO DE UNA VACUNA CONTRA EL SARS-CoV-2 DISEÑADA EN UN VECTOR RECOMBINANTE DE LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE (rNDV)", OTORGADOS A TRAVÉS DEL FONDO FORDECYT PRONACES Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F003</p> <p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, en adelante CONAHCYT), por medio del Pp. F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado", desarrolla, consolida y fortalece las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación sectoriales, locales, estatales, regionales y nacionales; promueve el acceso universal al conocimiento y sus beneficios y contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Antecedentes</p> <p>El Comité Técnico y de Administración (CTA) del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES en su Trigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2020, mediante acuerdo FORDECYT/30SE/2020/10/16-05, aprobó mediante asignación directa, recursos hasta por un monto de \$135,264,464.00 para la propuesta denominada "Desarrollo de una vacuna contra el SARS-CoV-2 diseñada en un vector recombinante de la enfermedad de Newcastle (rNDV)" de la empresa Laboratorio Aví-Mex, S.A. de C.V., apoyo que se formalizó</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS</p> <p>Mediante Nota Informativa del 19 de julio de 2023, signada por la Directora de Vinculación e Innovación y Secretaria Técnica, y el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Secretario Administrativo del F003, oficios Nos. H4000/739/2023, H4000/750/2023 y H4000/871/2023 del 18, 21 de julio y 28 de agosto de 2023, respectivamente, suscritos por la Directora de Administración e Información de Fondos, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, y oficios Nos. DVI/D3000/242/2023, DVI/D3000/247/2023, DVI/D3000/253/2023, DVI/D3000/263/2023, DVI/D3000/279/2023, DVI/D3000/289/2023, H4000/739/2023, H4000/750/2023 y H4000/871/2023, se determinó dar por solventadas las situaciones observadas en las fracciones I y II, así como las medidas correctivas y preventivas de la presente observación, toda vez que, las unidades administrativas fiscalizadas proporcionaron la evidencia documental que aclaran las situaciones observadas y que evitarán reincidir en las problemáticas detectadas, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos asignados al Pp F003, destacando lo siguiente:</p> <p>Por lo que, derivado del análisis realizado por este Órgano Interno de Control Específico a la documentación presentada, se solventan las situaciones observadas y se atienden las recomendaciones preventivas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>RECOMENDACIONES CORRECTIVAS</p> <p>I. Inconsistencias presentadas en la comprobación del ejercicio del gasto del proyecto s/n con convenio número C-659/2021</p> <p>1. Sin evidencia de la existencia de entregables en servicios contratados.</p>	<p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada por la Directora de Vinculación e Innovación y la Directora de Administración e Información de Fondos, así como, por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante Nota Informativa y oficios Nos. DVI/D3000/242/2023, DVI/D3000/247/2023, DVI/D3000/253/2023, DVI/D3000/263/2023, DVI/D3000/279/2023, DVI/D3000/289/2023, H4000/739/2023, H4000/750/2023 y H4000/871/2023, se determinó dar por solventadas las situaciones observadas en las fracciones I y II, así como las medidas correctivas y preventivas de la presente observación, toda vez que, las unidades administrativas fiscalizadas proporcionaron la evidencia documental que aclaran las situaciones observadas y que evitarán reincidir en las problemáticas detectadas, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos asignados al Pp F003, destacando lo siguiente:</p> <p>➤ Se presentó Acuerdo número Pp F003 11/X-O/2023, emitido por el Comité Técnico y de Administración del Programa F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado" en la Décima Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 20 de julio de 2023, mediante el cual se tomó conocimiento sobre los resultados finales en las 4 cédulas de observaciones</p>

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>el 19 de octubre de 2020, mediante Convenio de Asignación de Recursos (CAR) número FORDECYT-PRONACES/293/2020.</p> <p>El recurso se ministró el 5 de noviembre de 2020. Cabe señalar que, a través del oficio No. FORDECYT/SA/OF-2266/2021_UAF, del 17 de noviembre de 2021, los Secretarios Técnico y Administrativo, autorizaron la unificación de las etapas 1 y 2, realizando las adecuaciones en los Anexos 1 y 2, correspondiente al Desglose Financiero y Cronograma de Actividades, respectivamente, y mediante acuerdo FORDECYT/1250/2021/12/09-09, el CTA tomó nota de la modificación a los Anexos del CAR, en la sesión celebrada el 9 de diciembre de 2021.</p> <p>Adicionalmente, a través del oficio No. DVI/D3000/888/2022, del 30 de agosto de 2022, la Secretaría Técnica del Pp. F003, autorizó el ajuste técnico solicitado por el beneficiario Laboratorio AVI-MEX, S.A. de C.V., de igual forma, mediante oficio No. DVI/D3000/930/2022 del 10 de octubre de 2022, la Secretaría Técnica del Programa Presupuestario F003, autorizó prórroga para que la fecha de conclusión del proyecto fuera el 5 de noviembre de 2023.</p> <p>Por otra parte, el Comité Técnico y de Administración (CTA) del Programa presupuestario (Pp.) F003 denominado "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado" en su Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de octubre de 2021, mediante acuerdo núm. Pp F003 8/XXXIV-E/2021, autorizó la asignación de recursos en la modalidad de proyectos por Encargo de Estado por hasta \$49,224,023.00 para el desarrollo del "Estudio de fase II del proyecto denominado "Desarrollo de una vacuna contra el SARS-CoV-2 diseñada en un vector recombinante de la enfermedad de Newcastle (rNDV)", a cargo</p>	<p>La situación observada en la fracción I, numeral 1, inciso a) referente al proveedor "ILS CLINICAL, RESEARCH, S.C.", se solventa toda vez que, se proporcionó la evidencia documental de los servicios realizados, destacando los siguientes: 2 Manuales del investigador, CRFs electrónicas (desarrollo y programación de variables a capturar), Monitoreo Clínico (visitas de monitoreo ciego y no ciego), Administración de Datos (Reportes periódicos), Project Management (Conducción del Protocolo), Reportes periódicos de seguridad fase II, Análisis estadístico de una muestra, Reporte preliminar y Monitor Médico (eventos adversos y no adversos), mismos que fueron entregados y recibidos por el Laboratorio Avi-Mex S.A. de C.V., por lo que, se aclara un monto de \$11,672,640.00.</p> <p>La situación observada en la fracción I, numeral 1, inciso b) referente al proveedor "INER", se solventa dado que, se remitió el Informe preliminar con información al día 90 posterior al inicio del estudio, el cual plasma los resultados obtenidos por el INER hasta el corte de octubre 2022 de las pruebas de inmunogenicidad de la vacuna AVX-COVID12 como parte del protocolo AVX-SARSCoV-2-VAC-002 aprobado por COFEPRIS, asimismo, se presentaron los informes preliminares al Director del Proyecto de Avi-Mex y el documento en el cual se aceptó la adquisición del equipo, por lo que, los servicios en comento fueron entregados y recibidos, aclarando un monto de \$19,030,607.30.</p> <p>La situación observada en la fracción I, numeral 1, inciso c) y d) referente al proveedor "CAIMED Investigación en Salud, S.A. de C.V.", se solventa toda vez que, se proporcionó la evidencia documental de los servicios realizados, destacando los</p>	<p>del Acto de Fiscalización 3/2023 y se instruyó a las Secretarías Técnicas de los proyectos y a la Administrativa que lleven a cabo, en el ámbito de sus atribuciones las acciones que aclaren lo observado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se remitió la evidencia de los entregables de los servicios estipulados en los 4 Convenios de prestación de servicios, celebrados entre el Beneficiario Laboratorio Avi-Mex S.A. de C.V., y los proveedores: ILS CLINICAL, RESEARCH, S.C., INER y CAIMED Investigación en Salud, S.A. de C.V., por lo que, se aclara un monto de \$47,722,825.37. ➤ Se proporcionó el "Dictamen final de evaluación de informe de impacto" avalado por un evaluador y un informe de resultados e impacto en los objetivos del proyecto con convenio C-659/2021 formalizado por la Responsable Técnica del proyecto. ➤ Evidencia de la toma de conocimiento del seguimiento técnico que realiza la Secretaría Técnica a cargo de la Dirección de Vinculación e Innovación, respecto del ajuste técnico, así como, de la prórroga para que la fecha de conclusión del proyecto con número de Convenio de Asignación de Recursos FORDECYT-PRONACES/293/2020, sea el 5 de

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva Lopez Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.R. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	---	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

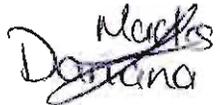
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>de la empresa Laboratorio Avi-Mex, S.A. de C.V., apoyo que se formalizó el 11 de octubre de 2021, mediante Convenio de Asignación de Recursos (CAR) número C-659/2021.</p> <p>Asimismo, el recurso se ministró el 26 de octubre de 2021, del cual se ejerció un monto de \$49,224,023.00. Cabe señalar que, la Secretaría Técnica notificó la prórroga autorizada al beneficiario mediante oficio número DVI/D3000/679/2021 del 30 de noviembre de 2021, para que se presentara el 28 de febrero de 2022 el Informe Técnico Final, mientras que con oficio H0000/1141-O/2021 del 30 de noviembre de 2021 el Secretario Administrativo del Pp. F003, le notificó al beneficiario la prórroga autorizada para que se presentara el 15 de diciembre de 2021, el Informe Financiero Final.</p> <p>La documentación administrativa, financiera y técnica de los proyectos 5/N, fue presentada mediante los oficios números H4000/425-M/2023, H4000/0443/2023, y H4000/0472/2023, H4000/557/2023 por la Unidad de Administración y Finanzas, así como, los diversos números DECC/D2000/264-1/2023, DECC/D2000/313-1/2023 remitidos por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, respectivamente.</p> <p>Adicionalmente, mediante oficios números H0000/455-O/2023y DVI/D3000/161/2023 del 23 y 25 de mayo de 2023, respectivamente, se notificó al Beneficiario del Proyecto, de la Visita In Situ efectuada el 1 y 2 de junio de 2023, en el domicilio donde se resguarda la información técnica, financiera y contable de los proyectos. Del análisis efectuado, se determinaron los siguientes resultados:</p>	<p>siguientes: documento que indica los procedimientos a realizar para cada voluntario, bitácoras de pacientes, documento del mantenimiento ciego y no ciego, plan de monitoreo y plan de monitoreo no ciego, y reportes mensuales de las visitas de monitoreo realizadas. En cuanto a la ejecución del protocolo con el producto en investigación, Avi-Mex informó que <i>"está imposibilitado legalmente para presentar la información solicitada, debido a su responsabilidad como patrocinador del estudio clínico de asegurar el cumplimiento de los lineamientos y prácticas de confidencialidad"</i>, por lo que, solo presentó evidencia indirecta, que consiste en las solicitudes (noviembre y diciembre de 2021, mayo y junio de 2022) de envío del producto de investigación para el sitio de investigación CAIMED, por lo que, se aclara un monto de \$17,400,000.00.</p> <p>Asimismo, presentó: bitácora de visitas avalada por el responsable administrativo, listados de pacientes que contienen fecha, número de voluntario, nombre, monto entregado, firma de quien entrega y firma de quien recibe, por lo que, se aclara un monto de \$990,00.00.</p> <p>Adicionalmente, se precisó en la Nota Informativa que la Secretaría Técnica es quien le dará seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el CAR y los contratos que el beneficiario pagó con el propósito de dar cumplimiento al mismo convenio y que <i>"Laboratorio Avi-Mex S.A. de C.V."</i>, tiene la obligación jurídica y ética de asegurar la continuidad del protocolo hasta su conclusión.</p> <p>Finalmente, se remitió el Dictamen Final de Evaluación de Informe de Impacto, evaluado y firmado por el evaluador experto, que señaló lo siguiente: <i>"En mi opinión, ya se entregó</i></p>	<p>noviembre de 2023, presentada en la Décima Sesión Ordinaria 2023 del CTA del Pp. F003.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se remitió en copia simple, el informe financiero parcial del proyecto con número de CAR FORDECYT-PRONACES/293/2020, en formato PDF, firmado por el Responsable Técnico y el Responsable Administrativo del proyecto. ➤ Se proporcionó Plan de Trabajo para la atención de las recomendaciones preventivas del Acto de Fiscalización No. 3/2023 formalizado por la Directora de Vinculación e Innovación y Secretaría Técnica, así como, por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Secretario Administrativo, ambos del Programa F003.

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.R. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Hechos y conclusiones</p> <p>I. INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA COMPROBACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO DEL PROYECTO S/N CON CONVENIO NÚMERO C-659/2021</p> <p><i>1. Sin evidencia de la existencia de entregables en servicios contratados.</i></p> <p>Del análisis a la información proporcionada por la Unidad de Administración y Finanzas y la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, del proyecto con número de convenio C-659/2021, por un importe autorizado de \$49,224,023.00, del cual se verificó la documentación comprobatoria del gasto, determinado las siguientes situaciones:</p> <p>a) De la revisión a los entregables estipulados en el convenio de prestación de servicios, celebrado entre el Beneficiario Laboratorio Avi-Mex S.A. de C.V., e ILS CLINICAL, RESEARCH, S.C., formalizado el 13 de octubre de 2021, con una vigencia de hasta 2 años, cuyo objeto del convenio es "... la designación por parte de "AVI-MEX" de "ILS" como Organización de Investigación Clínica (CRO) y responsable de las Formas de reporte de caso (CRF), para efectos de que "ILS" preste los servicios profesionales propios de tal designación respecto del PROTOCOLO ..."; por un una cantidad total de \$22,535,215.60, de los cuales se pagaron el 24, 29 y 30 de noviembre de 2021, un importe de \$11,672,640.00 I.V.A. incluido, y derivado de la visita in situ realizada los días 1 y 2 de junio del 2023, no se presentó la totalidad de la documentación que compruebe que los</p>	<p><i>un informe final de este proyecto. Sin embargo, ante la solicitud de información adicional, se presenta el informe actual. Cabe destacar que dicho informe es completo y las respuestas a la solicitud de información adicional se cumplen ampliamente.</i>; y el informe de resultados e impacto de los objetivos del proyecto del convenio C-659/2021 formalizado por la Responsable Técnica del proyecto.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se considera solventada y se aclara lo observado en la fracción I, por un monto de \$47,722,825.37.</p> <p>II. INCONSISTENCIAS IDENTIFICADAS EN EL PROYECTO S/N CON CONVENIO NÚMERO FORDECYT-PRONACES/293/2020.</p> <p>Respecto a la fracción II, inciso a), se solventa toda vez que, la Secretaría Técnica remitió la carpeta de la Décima Sesión Ordinaria 2023 del CTA del Pp. F003, en la cual se presentó evidencia de la toma de conocimiento del seguimiento técnico que realiza la Secretaría Técnica a cargo de la Dirección de Vinculación e Innovación, respecto del ajuste técnico, así como, de la prórroga para que la fecha de conclusión del proyecto con número de Convenio de Asignación de Recursos FORDECYT-PRONACES/293/2020, sea el 5 de noviembre de 2023.</p> <p>Referente a la fracción II, inciso b), se solventa puesto que, se remitió en copia simple, el informe financiero parcial en formato PDF firmado por el Responsable Técnico y el Responsable Administrativo del proyecto, dicho informe se encuentra en revisión por parte de la Secretaría Administrativa del Pp. F003.</p>	

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Beler Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

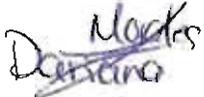
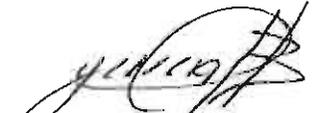
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>servicios solicitados fueron entregados y recibidos a satisfacción del Beneficiario de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregables no proporcionados: 1. Manual del investigador, 3. CRFs electrónicas, 4. Monitoreo Clínico, 5. Administración de Datos, 6. Project Management, 7. Reportes periódicos de seguridad, Análisis estadístico al final del estudio, 9. Reportes finales y 10. Monitor Médico, ver detalle en ANEXO 1. <p>Cabe señalar que, el Beneficiario Laboratorio Avi-Mex, S. A. C.V., proporcionó una nota aclaratoria del 2 de junio de 2023, firmada por el Representante Legal, el Responsable Administrativo y el suplente del Responsable Técnico, en la cual se informó que "... los entregables del 2 al 8 se han ejecutado parcialmente, ya que el protocolo se mantiene en ejecución y por lo tanto las actividades se continúan realizando". Por lo que corresponde a los "rubros 9 y 10 se ejecutaran hasta la finalización del Protocolo".</p> <p>Lo anterior, incumple con la cláusula cuarta primer párrafo y sexta, inciso e) del Convenio de Prestación de Servicios que celebran por una parte Laboratorio Avi-Mex S.A. de C.V. y por la otra Parte ILS Clinical Research S.C.</p> <p>Convenio de Prestación de Servicios que celebran por una parte LABORATORIO AVI-MEX S.A. DE C.V. Y POR LA OTRA PARTE ILS CLINICAL RESEARCH S.C.</p> <p>"... CUARTA. CONTRAPRESTACIÓN. AVIMEX" se obliga y compromete a pagar a "ILS" la cantidad de los gastos fijos estipulados que sean</p>	<p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran solventadas las situaciones de los incisos a) y b) de la fracción II.</p> <p>RECOMENDACIONES PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presentó Acuerdo número Pp F003 11/X-O/2023, emitido por el Comité Técnico y de Administración del Programa F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado" que se llevó a cabo en la Décima Sesión Ordinaria 2023, el 20 de julio de 2023, mediante el cual se tomó conocimiento sobre los resultados finales en las 4 cédulas de observaciones del Acto de Fiscalización 3/2023 llevado a cabo por el Órgano Interno de Control en el Conahcyt, y se instruyó a las Secretarías Técnicas de los proyectos y a la Administrativa que lleven a cabo, en el ámbito de sus atribuciones las acciones que aclaren lo observado. Se proporcionó Plan de Trabajo para la atención de las recomendaciones preventivas del Acto de Fiscalización No. 3/2023 formalizado por la Directora de Vinculación e Innovación y Secretaria Técnica, así como, por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Secretario Administrativo, ambos del Programa F003, en el cual se considerarán en la normatividad del Pp F003. <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer los mecanismos de supervisión y control en la integración de la documentación administrativa, financiera y técnica de los expedientes 	

 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>previamente autorizados por "AVIMEX" más el Impuesto al Valor Agregado y los gastos indirectos inherentes al CONVENIO, siempre y cuando se hayan efectivamente realizado y estén previamente autorizados por escrito por "AVIMEX".</i></p> <p><i>SEXTA. OBLIGACIONES DE "ILS". Son obligaciones a cargo de "ILS", además de las que se establecen en otras cláusulas del presente CONVENIO, las siguientes:</i></p> <p><i>... e) Realizar las actividades de conformidad con la cláusula PRIMERA y entregar los resultados comprometidos.</i></p> <p><i>..."</i></p> <p>Lo resaltado es nuestro</p> <p>En atención a los resultados preliminares, la Unidad de Administración y Finanzas y la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación mediante oficios Nos. H4000/663/2023 y DVI/D3000/203/2023, ambos, del 22 de junio de 2023, proporcionaron diversa información, no obstante, el Beneficiario Laboratorio Avi-Mex S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 21 de junio de 2023, informó "... que los entregables aquí relacionados se entregan bajo la clasificación de confidenciales para fines de propiedad intelectual y para cumplimiento de los requisitos regulatorios. Al día de hoy, estos documentos se encuentran bajo análisis de propiedad intelectual y constituyen información confidencial (conforme al CAR correspondiente) y de conformidad con la anterior Ley de Ciencia y Tecnología (Art. 15 segundo párrafo), así como también conforme a la nueva Ley General en Materia de</p>	<p><i>de los proyectos, que permitan validar la evidencia de la comprobación del gasto, así como de los entregables de los bienes o servicios contratados con terceros.</i></p> <p>II. <i>Supervisar que no se formalicen contratos con terceros con vigencias posteriores a la duración de la etapa de ejecución señalada en el Anexo 2 de los Convenios de Asignación de Recursos y que los pagos realizados sean por servicios efectivamente recibidos, o en su caso, señalar en que documento (s) quedará (n) establecido (s) quién (s) y cómo dará (n) seguimiento a los resultados de las actividades comprometidas que quedaron pendientes en los contratos de prestación de servicios y de los resultados (productos) de los proyectos.</i></p> <p>III. <i>Fortalecer la normatividad del programa, a fin de que, cuando la Secretaría Técnica autorice ajustes técnicos a los proyectos y que estos repercutan en las actividades y productos originalmente establecidos en el CAR, se deberán modificar los anexos 1 y/o 2 del CAR que corresponda.</i></p> <p>➤ Se remitió oficio No. H0000/1689-M/2023 del 11 de agosto de 2023, en el que, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y Secretario Administrativo del Pp F003, instruyó a la Directora</p>	

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.D. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

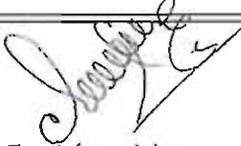
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Art. 60, tercer párrafo)..."</i></p> <p>Asimismo, remitieron los siguientes documentos en pdf:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos AVX-SARSCoV-2 VAC-002 Versión 1.1 del 15 de octubre de 2021, AVX-SARSCoV-2 VAC-002 Versión 2.0 del 26 de octubre de 2021, AVX-SARSCoV-2 VAC-002 Versión 4.0 del 29 de noviembre de 2021. • Aprobaciones del Comité de Bioseguridad, Ética en investigación, Comité de Investigación al protocolo AVX-SARSCoV-2 VAC-002 Versión 1.1 del 15 de octubre de 2021. • Dictámenes de Enmiendas del Comité de Investigación: Protocolo AVX-SARS-CoV-2 VAC-002 Versión 2.0, Protocolo AVX-SARS-CoV-2-VAC-002 (Versión 4.0), Protocolo AVX-SARS-CoV-2 VAC-002 Versión 5.0, Comité de Bioseguridad: Protocolo AVX-SARS-CoV-2 VAC-002 Versión 5.0, Protocolo AVX-SARS-CoV-2 VAC-002 Versión 2.0, Protocolo AVX-SARS-CoV-2-VAC-002 (Versión 4.0), Comité de Ética en investigación: Protocolo AVX-SARS-CoV-2 VAC-002 Versión 2.0, Protocolo AVX-SARS-CoV-2-VAC-002 (Versión 4.0), Protocolo AVX-SARS-CoV-2 VAC-002 Versión 5.0. • Dictámenes de "Aprobación" de la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS al protocolo AVX-SARS-CoV-2 VAC-002 Versión 5.0. • Dictamen de Aprobación de la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS al protocolo, del 8 de diciembre de 2021. 	<p>de Administración e Información de Fondos que, en el seguimiento y revisión de los Informes Financieros de los proyectos, se dé cumplimiento a los numerales 2.5 y 2.6 de los Lineamientos del Pp F003.</p> <p>Por lo anterior, se consideran atendidas las recomendaciones preventivas.</p>	

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

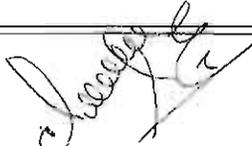
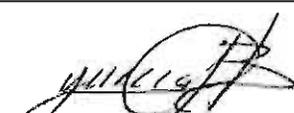
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<ul style="list-style-type: none"> Autorizaciones COFEPRIS Fase IIR CAIMED, COFEPRIS Fase IIR IMSS. Aprobación Cofepris enmienda V4, Aprobación COFEPRIS Enmienda V5. <p>Documentación que fue presentada durante el acto de fiscalización y en la visita In situ, de manera que, no se refieren a los entregables requeridos en el Anexo 1, por lo anterior no se aclara la situación.</p> <p>b) De la revisión a los entregables estipulados en el convenio específico denominado "ANEXO COVID 19- INER-AVIMEX 2" celebrado entre el Beneficiario Laboratorio Avi-Mex S.A. de C.V., e INER, formalizado el 25 de noviembre de 2021, con un periodo de vigencia del 18 de noviembre al 3 de marzo de 2023, cuyo objeto del Convenio es "... establecer las bases y mecanismos de la colaboración para la realización de pruebas inmunológicas a muestras de sujetos de investigación para evaluar la inmunogenicidad de la vacuna ...", por una cantidad total de \$21,145,119.22 (I.V.A. incluido), de los cuales se pagó el 26 de noviembre de 2021 un importe de \$19,030,607.30 incluye I.V.A., y de la información proporcionada en la visita in situ realizada los días 1 y 2 de junio de 2023, no se remitió la totalidad de la documentación que compruebe que los servicios solicitados fueron entregados y recibidos a satisfacción del Beneficiario, como se muestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregables no proporcionados: Informes técnicos presentados al Director del Proyecto de AVI-MEX, aprobación de adquisición de equipo, ver detalle en ANEXO 2 		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

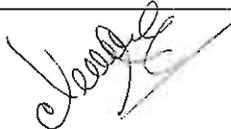
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Al respecto, el Beneficiario Laboratorio Avi-Mex S. A. C.V., proporcionó el 2 de junio de 2023, una nota aclaratoria firmada por el Representante Legal, el Responsable Administrativo y el suplente del Responsable Técnico, en la cual informó "que el contrato continúa vigente y las actividades del proveedor se mantienen en curso como parte del protocolo, ya que el protocolo aún está activo, debido a que su duración depende de la velocidad con la que se recluta a los voluntarios participantes", asimismo, señaló que "El resultado final no se ha generado ya que el INER continuará entregando reportes parciales durante la ejecución del protocolo hasta el reporte final."</p> <p>Lo anterior, incumple con el artículo 7. Requisitos de información del Convenio específico denominado "ANEXO COVID19-INER-AVIMEX 2" que celebraron por una parte el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas y por la otra Laboratorio Avi-Mex, S. A. de C.V., que a letra dice:</p> <p>CONVENIO ESPECIFICO DENOMINADO "ANEXO COVID19-INER-AVIMEX 2" QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS Y POR LA OTRA LABORATORIO AVI-MEX, S. A. DE C.V.</p> <p>"... ARTÍCULO 7. REQUISITOS DE INFORMACIÓN. "El INER" presentará informes técnicos al Director del Proyecto de "AVIMEX" para cumplir con los requisitos de informes técnicos del "CONVENIO". Cada informe deberá presentarse con suficiente antelación a la fecha límite del informe para permitir la revisión y los comentarios del Director</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ESTADO DE GUATEMALA</small>	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

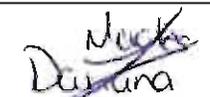
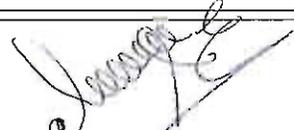
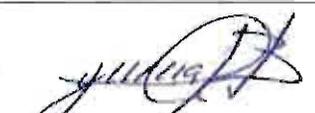
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>del Proyecto de "AVIMEX". Los informes deben presentarse dentro de los 5 días posteriores a la terminación a la actividad a la que correspondan."</i> Lo resaltado es nuestro</p> <p>En atención a los resultados preliminares, la Unidad de Administración y Finanzas y la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación mediante oficios Nos. H4000/663/2023 y DVI/D3000/203/2023, ambos, del 22 de junio de 2023, proporcionaron diversa información, no obstante, el Beneficiario Laboratorio Avi-Mex S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 21 de junio de 2023, informó "... que los entregables aquí relacionados se entregan bajo la clasificación de confidenciales para fines de propiedad intelectual y para cumplimiento de los requisitos regulatorios. Al día de hoy, estos documentos se encuentran bajo análisis de propiedad intelectual y constituyen información confidencial (conforme al CAR correspondiente) y de conformidad con la anterior Ley de Ciencia y Tecnología (Art. 15 segundo párrafo), así como también conforme a la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Art. 60, tercer párrafo)..."</p> <p>Como evidencia de los entregables, remitió:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte Intermedio Fase2R D14 Final con título "Evaluación de inmunogenicidad con información intermedia al día 14 post- vacunación del último voluntario reclutado y analizado • Presentación en formato Power Point de los "Avances de la Fase IIR" del 29 de abril de 2022. 		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rpsa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: S00 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Sin embargo, no se envió la evidencia correspondiente al Anexo 2, que refiere a que los resultados obtenidos del Convenio Específico, estén reconocidos por la COFEPRIS, asimismo, no se remitieron los Informes técnicos presentados al director del Proyecto de AVI-MEX y la aprobación de adquisición de equipo, por lo que, la observación persiste.</p> <p>c) De la revisión a los entregables estipulados en el convenio de prestación de servicios celebrado entre el Beneficiario Laboratorio Avi-Mex S.A. de C.V., y CAIMED Investigación en Salud, S.A. de C.V., formalizado el 11 de noviembre de 2021, con una vigencia de 12 meses contados a partir del enrolamiento del último sujeto de investigación conforme al protocolo, cuyo objeto del Convenio es "... ejecutar el Protocolo con el Producto en Investigación, incluyendo el reclutamiento, enrolamiento y seguimiento, hasta finalizar la conducción del Protocolo ...", realizando el 26 de noviembre de 2021 un pago por la cantidad de \$17,400,000.00 (I.V.A. incluido), sin embargo, en la visita in situ realizada los días 1 y 2 de junio de 2023, no se proporcionó la totalidad de la documentación que compruebe que los servicios solicitados fueron entregados y recibidos a satisfacción del Beneficiario, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregables no proporcionados: Bitácora que indique el número de sujeto, fecha, monto y firma de recepción, avalada por el responsable administrativo, ejecución del Protocolo con el Producto en Investigación, mantener las condiciones de ciego y doble ciego, del cumplimiento de las obligaciones de CAIMED, 		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 G.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>reporte mensual de las visitas realizadas, ver ANEXO 3.</p> <p>Cabe señalar que, el Beneficiario Laboratorio Avi-Mex, S. A. C.V., proporcionó el 2 de junio de 2023, una nota aclaratoria firmada por el Representante Legal, el Responsable Administrativo y el suplente del Responsable Técnico, en la cual informó que <i>"Es importante señalar que este el contrato con CAIMED continúa vigente y las actividades por parte del proveedor se mantienen en curso como parte del protocolo, ya que el protocolo aún está activo."</i></p> <p>Es importante señalar que, en la Cláusula 7, numeral 7.1 del Convenio de prestación de servicios, se señala que el pago de la contraprestación a CAIMED será de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas y previa presentación de avances en los tiempos y formas establecidos.</p> <p>Lo anterior, incumple con la cláusula 7, numeral 7.1. Monto, tiempo y forma de pago de la contraprestación a CAIMED del Convenio de prestación de servicios para conducción de protocolo que celebran por una parte Laboratorio Avi-Mex, S. A. de C.V., por otra parte, CAIMED, Investigación en Salud S.A de C.V., que indica:</p> <p>Convenio de prestación de servicios para conducción de protocolo que celebran, por una parte, Laboratorio Avi-Mex S.A. de C.V. (AVIMEX), y por otra parte, CAIMED Investigación en Salud S.A. DE C.V. ("CAIMED").</p> <p><i>"Cláusula 7. Contraprestación y Presupuesto 7.1. Monto, tiempo y forma de pago de la contraprestación a CAIMED"</i></p>		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: S00 Seguimiento de Observaciones.	

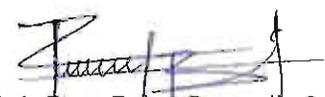
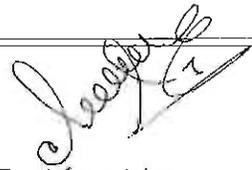
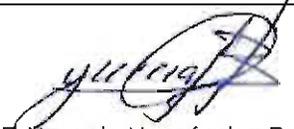
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>CAIMED se obliga a cumplir con el objeto del presente CONVENIO a cambio de las contraprestaciones estipuladas en el anexo C del presente CONVENIO, las cuales se obliga a pagar AVIMEX de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas y previa presentación de avances, y las cuales serán pagadas por AVIMEX en los tiempos y formas establecidos en el mismo Anexo C."</i></p> <p>Lo resaltado es nuestro</p> <p>En alcance a los resultados preliminares, la Unidad de Administración y Finanzas y la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación mediante oficios Nos. H4000/663/2023 y DVI/D3000/203/2023, ambos, del 22 de junio de 2023, proporcionaron diversa información, no obstante, el Beneficiario Laboratorio Avi-Mex S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 21 de junio de 2023, informó "... que los entregables aquí relacionados se entregan bajo la clasificación de confidenciales para fines de propiedad intelectual y para cumplimiento de los requisitos regulatorios. Al día de hoy, estos documentos se encuentran bajo análisis de propiedad intelectual y constituyen información confidencial (conforme al CAR correspondiente) y de conformidad con la anterior Ley de Ciencia y Tecnología (Art. 15 segundo párrafo), así como también conforme a la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Art. 60, tercer párrafo) ..."</p> <p>Presentaron los siguientes entregables en archivos pdf:</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

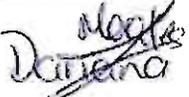
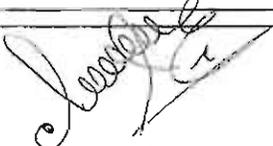
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<ul style="list-style-type: none"> Aprobaciones del Comité de Bioseguridad, Ética en investigación, Comité de Investigación al protocolo AVX-SARSCoV-2 VAC-002 Versión 1.1 del 15 de octubre de 2021. Dictámenes de Enmiendas del Comité de Bioseguridad: AVX-SARSCoV-2 VAC-002 Versión 5.0. Dictámenes de aprobación del Comité de Seguridad Independiente acerca de voluntarios que recibieron la vacuna Astra Zeneca del 22 de enero de 2022, de quienes recibieron la vacuna Sputnik V del 29 de enero de 2022, de quienes recibieron la vacuna Sinovac del 27 de enero de 2022 y quienes recibieron la vacuna de Pfizer del 10 de febrero de 2022. <p>Debido a que, no se proporcionó evidencia de los entregables requeridos en el Anexo 3, lo observado persiste.</p> <p>También el Beneficiario celebró otro Convenio con CAIMED para la entrega del apoyo de viáticos a los sujetos investigación, formalizado el 11 de noviembre de 2021, con una vigencia al 11 de noviembre de 2022, pagando un monto de \$990,000.00 el 26 de noviembre de 2021, aportados en la visita in situ realizada los días 1 y 2 de junio de 2023, sin embargo, no entregó la totalidad de la documentación que compruebe que los servicios solicitados fueron entregados y recibidos a satisfacción del Beneficiario.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregables no proporcionados: Bitácora avalada por el responsable administrativo, listados que 		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

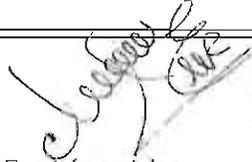
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>contengan el número de voluntario, fecha y monto entregado e incluir la firma del investigador, ver detalle en ANEXO 4.</p> <p>Cabe señalar que, el Beneficiario Laboratorio Avi-Mex, S. A. C.V., en visita in situ proporcionó documento del detalle de visitas del periodo del 30 de mayo de 2022 al 30 de abril 2023, información que no corresponde al periodo de ejecución del proyecto considerando la fecha de ministración: 26 de octubre al 30 de noviembre de 2021.</p> <p>Lo anterior incumple con la Clausula segunda, segundo párrafo, ANEXO ÚNICO, TERCERO, cuarto párrafo del Convenio para la entrega del apoyo de viáticos a los sujetos de investigación que celebran por una parte Laboratorio Avi-Mex, S. A. de C.V., por otra parte, CAIMED, Investigación en Salud S.A de C.V., que señala lo siguiente:</p> <p><i>CONVENIO PARA LA ENTREGA DEL APOYO DE VIATICOS A LOS SUJETOS DE INVESTIGACIÓN ... QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LABORATORIO AVI-MEX S.A. DE C.V. (AVIMEX), Y POR OTRA PARTE, CAIMED INVESTIGACION EN SALUD S.A. DE C.V. ("CAIMED").</i></p> <p><i>SEGUNDA. - Origen de los recursos. AVIMEX ...</i></p> <p><i>Con base en el Convenio de Asignación de Recursos referidos en el párrafo anterior y en específico a la cláusula quinta inciso c), del mismo que señala que AVIMEX, deberá presentar los comprobantes fiscales vigentes con excepción de un 20% referente a gastos corrientes en donde establece que de no existir las condiciones para obtenerlos bastará la comprobación con un recibo</i></p>		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: S00 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>simple, dentro de estos se encuentran los viáticos y dado que para el sujeto de investigación este apoyo no es un ingreso derivado de una actividad mercantil, no está obligado a extender ningún CFDI por el apoyo recibido para su traslado, la entrega del dinero estará soportada con una bitácora, la cual estará avalada por el responsable administrativo.</i></p> <p>ANEXO ÚNICO PRESUPUESTO, FORMA Y CRONOGRAMA DE VIÁTICOS POR PARTICIPACIÓN DE SUJETO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>TERCERO. - Plazo y forma de pago. CAIMED ...</p> <p><i>Cada transferencia deberá estar soportada con el listado que deberá contener el número de voluntario, fecha y monto entregado e incluir la firma del Investigador Principal para permitir que el personal de AVIMEX realice los informes requeridos, ..."</i></p> <p>Lo resaltado es nuestro</p> <p>En adición, la Unidad de Administración y Finanzas, y la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación mediante oficios H4000/663/2023 y DVI/D3000/203/2023, ambos del 22 de junio de 2023, dieron atención a los resultados preliminares, en el que el Beneficiario Laboratorio Avi-Mex S.A. de C.V., envió en archivo pdf, recibo simple por concepto de aportación para apoyo a voluntarios del 26 de noviembre de 2021 por un importe de \$990,000.00. Sin embargo, el Beneficiario no remitió la Bitácora avalada por el responsable administrativo, los listados que contengan el número de voluntarios, fecha y monto entregado e incluir la firma del</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</small>	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

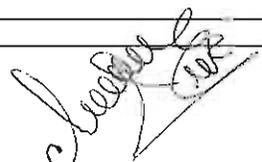
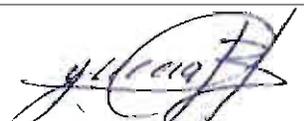
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>investigador y demás entregables que se detallan en el Anexo 4, por lo que, no se aclara lo observado en el inciso c).</p> <p>Derivado de lo anterior, no se acreditó que el Beneficiario, en el periodo de ejecución del proyecto (2 meses), recibiera a entera satisfacción los servicios contratados y pagados, toda vez que, se informó que los Convenios continúan vigentes y las actividades por parte del proveedor, se mantienen en curso como parte del protocolo. Asimismo, no se tuvieron los elementos suficientes para verificar que los servicios facturados y pagados se realizaron en cumplimiento a los compromisos establecidos en los convenios de prestación de servicios y en el Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>Del mismo modo, no se pudo verificar que, en las contrataciones de servicios, los recursos económicos otorgados para el desarrollo del proyecto, se administraran con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, para el debido cumplimiento de los fines y productos esperados del proyecto, puesto que, no se acreditó que fueron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y oportunidad.</p> <p>Incumpliendo a lo establecido en los numerales 4.1.3, fracciones I y III del numeral 4.1.5 de los Lineamientos del Pp. F003, publicados el 22 de enero de 2021 en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT); fracción XI del numeral 3.1.3., del Manual de Procedimientos del Pp. F003 publicado en el SIICYT el 29 de octubre de 2021; cláusulas Quinta, incisos d), f), Sexta, décimo párrafo, numeral 1 y 3 del Convenio de Asignación de Recursos.</p>		

 L.A.I. Daiana Morales López	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

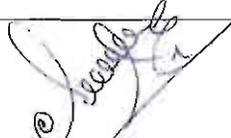
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Lineamientos del Programa Presupuestal F003</p> <p><i>"4.1. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS</i></p> <p>...</p> <p><i>4.1.3. Los Beneficiarios deberán comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme a los términos del instrumento jurídico formalizado, a los Lineamientos y a la demás normativa aplicable, y conservar durante los cinco años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos. Asimismo, los requerimientos que en su caso se formulen al Beneficiario durante el periodo señalado, deberán ser atendidos en un plazo no mayor a cinco días hábiles.</i></p> <p><i>4.1.5. Para la comprobación de los recursos, el Beneficiario deberá observar las siguientes condiciones:</i></p> <p><i>I. El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos aprobados por el CTA del Programa debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Beneficiario.</i></p> <p>...</p> <p><i>III. La comprobación de recursos deberá soportarse con los documentos que satisfagan lo establecido en los presentes Lineamientos, en el Manual de Procedimientos, en el instrumento jurídico correspondiente, la convocatoria y lo señalado en la legislación aplicable.</i></p> <p>..."</p> <p>Manual de Procedimientos del Programa Presupuestal F003</p> <p><i>"3.1.3. Los Beneficiarios tendrán la obligación de integrar y resguardar por cinco años posteriores a la conclusión del Proyecto un expediente físico del Proyecto, así como una</i></p>		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rpsa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

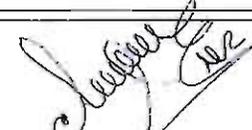
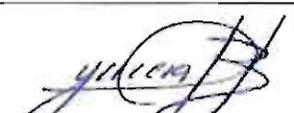
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>versión electrónica, con al menos la siguiente documentación:</p> <p>...</p> <p>XI. Documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos y, en su caso, del reintegro correspondiente.</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos C-659/2021</p> <p>"QUINTA. OBLIGACIONES DEL "BENEFICIARIO"</p> <p>a)</p> <p>...</p> <p>d) Proporcionar las facilidades necesarias para permitir el acceso a sus instalaciones, mostrar la información técnica y financiera que le sea solicitada por el "CONACYT", así como atender todos los requerimientos de auditoría a través de los órganos que conforme a la ley corresponda.</p> <p>f) Comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme a los términos del presente Convenio, a los "LINEAMIENTOS", el "MANUAL" y demás normativa aplicable. Asimismo, deberá conservar durante los 5 (cinco) años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos."</p> <p>El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos aprobados por el CTA del "PROGRAMA" debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al "BENEFICIARIO".</p> <p>SEXTA. INFORMES</p> <p>Para la comprobación de los recursos, el " BENEFICIARIO" deberá observar las siguientes condiciones:</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

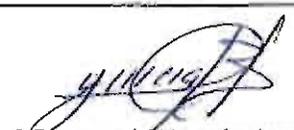
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>1. El ejercicio de los recursos para la realización del "PROYECTO", aprobado por el "CTA" del "PROGRAMA", debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el presente Convenio y en apego a la normatividad aplicable al "BENEFICIARIO".</p> <p>...</p> <p>3. La comprobación de recursos deberá soportarse con los documentos que satisfagan lo establecido en los "LINEAMIENTOS", en el "MANUAL", el presente Convenio y lo señalado en la legislación aplicable.</p> <p>..."</p> <p>Finalmente, se observó una inadecuada supervisión por parte de la Secretaría Administrativa, al no revisar la evidencia de los entregables establecidos en los contratos de prestación de servicios que formalizó el Beneficiario Laboratorio Avi-Mex, S. A. de C.V., con IIs Clinical Research S.C., Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas y CAIMED, Investigación en Salud S.A de C.V., para la emisión de la opinión del informe financiero final, de conformidad al numeral 4.1.6., fracción IV., del Manual de Procedimientos del Pp. F003, que a letra indica:</p> <p>"4.1.6."Para la emisión de opinión respecto del informe financiero final que los Beneficiarios presenten, la Secretaría Administrativa observará los siguientes elementos mínimos, los cuales son enunciativos más no limitativos:</p> <p>...</p> <p>IV. Verificar que los comprobantes presentados para comprobación de los rubros correspondan a la naturaleza del rubro comprobado y sean los descritos en el informe financiero. Así como revisar la evidencia de los entregables establecidos en los contratos de prestación de servicios que formalice el Beneficiario con terceros."</p> <p>Lo resaltado es nuestro</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

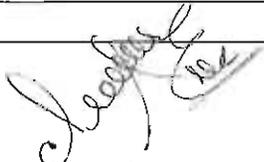
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>En atención a los resultados preliminares, la Unidad de Administración y Finanzas mediante oficio H4000/663/2023 del 22 de junio de 2023 informó a este OIC lo siguiente: "... Finalmente, es importante resaltar que, a la Secretaría Administrativa no le corresponde determinar e identificar los resultados, entregables y compromisos de los proyectos, así como la calidad, resultados y evidencia de los entregables establecidos en los contratos de prestación de servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.3 de los Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003."</p> <p>Si bien informó que, a la Secretaría Administrativa no le corresponde determinar e identificar los resultados, entregables y compromisos de los proyectos, de acuerdo al numeral 4.1.3. del Manual, es importante señalar que el numeral 4.1.6., específicamente en la fracción IV., del citado Manual, alude que la Secretaría Administrativa revisará la evidencia de los entregables establecidos en los contratos de prestación de servicios que formalice el Beneficiario con terceros.</p> <p>Cabe resaltar que el numeral 4.1.3., refiere a la evaluación del Informe Técnico Final por parte de la Secretaría Técnica.</p> <p>Por tal razón, se considera que no aclara lo observado.</p> <p>II. INCONSISTENCIAS IDENTIFICADAS EN EL PROYECTO S/N CON CONVENIO NÚMERO FORDECYT-PRONACES/293/2020.</p> <p>Del análisis a la información proporcionada por la Unidad de Administración y Finanzas y la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, del proyecto con número de convenio FORDECYT-PRONACES/293/2020 por un importe</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: S00 Seguimiento de Observaciones.	

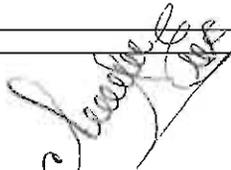
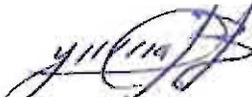
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>autorizado de \$135,264,464.00, del resultado se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p>a) A través del oficio No. DVI/D3000/888/2022, del 30 de agosto de 2022, la Secretaria Técnica del Programa Presupuestario F003, autorizó el ajuste técnico solicitado por el beneficiario Laboratorio AVI-MEX, S.A. de C.V., que consistió en lo siguiente:</p> <p><i>"La Fase II a la cual se refiere el objetivo, conforme a las normas aplicables, tiene la finalidad de evaluar la seguridad en voluntarios que previamente no enfermaron de COVID-19 o no fueron vacunados, en las circunstancias actuales es de imposible realización en los términos originalmente proyectados".</i></p> <p><i>"Por este motivo, se decidió realizar en su lugar una Fase II/III con vacunación de Refuerzo para medir la inmunogenicidad de la vacuna propuesta con base en la comparación del desempeño de la vacuna en voluntarios previamente vacunados con respecto a otros voluntarios que reciban una vacuna con aprobación de emergencia que previamente haya demostrado su eficacia, conocido como "puente inmunológico, esto conforme a las guías internacionales emitidas al respecto".</i></p> <p><i>"Consecuentemente resulta indispensable un cambio por un protocolo Fase II/III (AVX-SARS-CoV-2-VAC-005) en voluntarios que recibieron una inmunización previa con una vacuna autorizada..."</i></p>		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

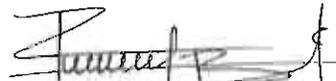
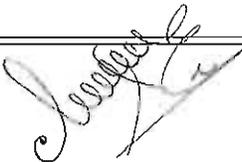
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Sin embargo, no se presentó evidencia de que se formalizaron los cambios del Anexo 2 del CAR, en los apartados "Descripción de la Etapa", "Descripción de la Meta", "Actividades" y "Productos", debido a que, existe el riesgo que los resultados del proyecto no se apeguen a los ajustes técnicos autorizados antes descritos, además de incumplir con lo establecido en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera del CAR FORDECYT-PRONACES/293/2020, que señala:</p> <p><i>"Los Anexos solo podrán ser modificados por voluntad de las partes, a través de comunicaciones escritas en las que se hagan constar sus acuerdos, que deberán integrarse al presente instrumento..."</i></p> <p>Tampoco, se presentó evidencia de que se hizo del conocimiento al CTA, como se establece en el numeral 2.7.12 de las Reglas de Operación del FORDECYT-PRONACES, que indica:</p> <p><i>"Autorizar por oficio las modificaciones técnicas de los Proyectos que le sean solicitadas mediante escrito por parte de los Beneficiarios, previo análisis del caso particular. Dichas modificaciones deberán ser informadas al CTA para toma de conocimiento en los informes de seguimiento que le presente"</i></p> <p>De igual forma, mediante oficio No. DVI/D3000/930/2022 del 10 de octubre de 2022, la Secretaría Técnica del Pp. F003, autorizó una prórroga para que la fecha de conclusión del proyecto fuera el 5 de noviembre de 2023, sin embargo, no se acreditó que se hizo del conocimiento</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

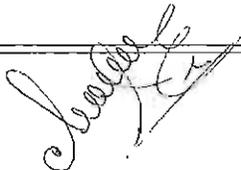
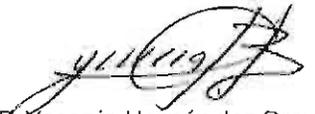
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>al CTA, como se establece en el numeral 2.7.11 de las Reglas de Operación del FORDECYT-PRONACES, que indica:</p> <p><i>"Autorizar por oficio las prórrogas que no impliquen ampliación de recursos, que le sean solicitadas mediante escrito por parte de los Beneficiarios, previo análisis del caso particular e informando al CTA para toma de conocimiento en los informes de seguimiento que le presente".</i></p> <p>En alcance a los resultados preliminares, la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación mediante oficio No. DVI/D3000/203/2023, del 22 de junio de 2023, informó que <i>"...la empresa Laboratorio Avi-Mex realiza el ajuste correspondiente al Anexo 2 del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) suscrito con el FORDECYT - PRONACES, lo anterior con motivo del ajuste técnico que le fue autorizado mediante oficio DVI/D3000/888/2022 de fecha 30 de agosto de 2022. Asimismo, me permito informar que derivado de lo anterior, se ha procedido con la emisión del oficio número DVI/D3000/201/2023 de fecha 21 de junio del año en curso ..."</i>, mediante el cual esta Secretaría Técnica toma conocimiento del ajuste realizado al Anexo 2 del CAR, por lo que se procederá a informar lo conducente al CTA del Programa, en la sesión más próxima."</p> <p>No obstante, no se acreditó que se hizo del conocimiento al CTA los ajustes técnicos autorizados, así como, de la prórroga otorgada para que la fecha de conclusión del proyecto fuera el 5 de noviembre de 2023.</p> <p>b) Asimismo, no se presentó evidencia del primer informe financiero parcial correspondiente a los primeros 12 meses</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

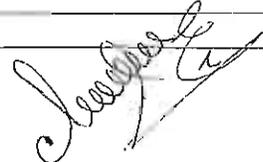
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>del desarrollo del proyecto, que comprende al periodo a partir de la fecha de ministración el 05 de noviembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, por lo que, se estaría incumpliendo con lo establecido en el Anexo 2 del CAR, formalizado el 19 de octubre de 2020 y el Anexo modificado, remitido a través del oficio No. FORDECYT/SA/OF-2266/2021_UAF, del 17 de noviembre de 2021, por los Secretarios Técnico y Administrativo, que contempla la autorización de la unificación de las etapas 1 y 2:</p> <p>Anexo 2 del CAR modificado</p> <p><i>"Duración de la etapa: 12 meses"</i> <i>"Periodo máximo de entrega de los informes"</i> <i>"15 (quince) días hábiles contados a partir de la conclusión de la etapa"</i></p> <p>Recomendaciones Correctivas</p> <p>a) Presentar al Comité Técnico y de Administración del Programa presupuestario F003 <i>"Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado"</i>, la observación determinada como resultado del Acto de Fiscalización No. 3/2023, a efecto de instruir a las Secretarías Administrativa y Técnica, para que de manera conjunta o separada, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones que aclaren y/o justifiquen lo observado, con los argumentos debidamente fundados y motivados, asimismo, se deberá remitir la evidencia documental correspondiente.</p> <p>b) Presentar la evidencia de los entregables de los servicios estipulados en los 4 Convenios de prestación de servicios, celebrados entre el Beneficiario Laboratorio</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: S00 Seguimiento de Observaciones.	

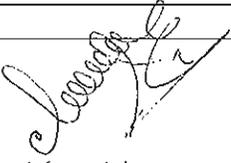
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Avi-Mex S.A. de C.V., y los proveedores: ILS CLINICAL, RESEARCH, S.C., INER y CAIMED Investigación en Salud, S.A. de C.V., detallados en los ANEXOS 1, 2, 3 y 4.</p> <p>c) Proporcionar documento formalizado en el que se informe quienes serán los responsables del CONAHCYT de realizar el seguimiento a los resultados (productos) de las actividades comprometidas que quedaron pendientes en los convenios de prestación de servicios contratados por el Beneficiario. Asimismo, presentar informe en el cual se detalle los resultados del proyecto con número de Convenio C-659/2021, y su impacto en el objetivo del mismo, documento que deberá contar con la opinión de un evaluador.</p> <p>d) Presentar el Acuerdo del CTA del Pp, F003, de la toma de conocimiento de las autorizaciones del ajuste técnico, así como, de la prórroga para que la fecha de conclusión del proyecto con número de Convenio de Asignación de Recursos FORDECYT-PRONACES/293/2020, fuera el 5 de noviembre de 2023.</p> <p>e) El Secretario Administrativo deberá de realizar las gestiones necesarias con el Beneficiario, para que presente el informe financiero parcial del proyecto con número de CAR FORDECYT-PRONACES/293/2020, asimismo, deberá de verificar el correcto ejercicio de los recursos.</p> <p>Recomendaciones Preventivas</p> <p>a) Proporcionar un Plan de Trabajo, en el que se incluyan las mejoras detectadas por este OIC, así como, remitir evidencia de las acciones implementadas para el</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 02 OIC 47,722.83 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>fortalecimiento de la normatividad del Pp. F003, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Fortalecer los mecanismos de supervisión y control en la integración de la documentación administrativa, financiera y técnica de los expedientes de los proyectos, que permitan validar la evidencia de la comprobación del gasto, así como de los entregables de los bienes o servicios contratados con terceros. ii. Supervisar que no se formalicen contratos con terceros con vigencias posteriores a la duración de la etapa de ejecución señalada en el Anexo 2 de los Convenios de Asignación de Recursos y que los pagos realizados sean por servicios efectivamente recibidos, o en su caso, señalar en que documento (s) quedará (n) establecido (s) quién (es) y cómo dará (n) seguimiento a los resultados de las actividades comprometidas que quedaron pendientes en los contratos de prestación de servicios y de los resultados (productos) de los proyectos. iii. Fortalecer la normatividad del programa, a fin de que, cuando la Secretaría Técnica autorice ajustes técnicos a los proyectos y que estos repercutan en las actividades y productos originalmente establecidos en el CAR, se deberán modificar los anexos 1 y/o 2 del CAR que corresponda. 		

 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 3/2023 No. de observación: 03 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. de seguimiento: 08/2023-1 Saldo por aclarar: 0 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento Concluido		

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

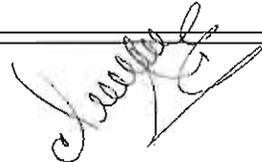
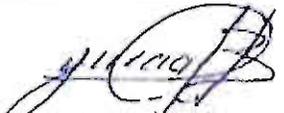
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>INCUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO NÚMERO 322510 DEL APOYO OTORGADO AL BENEFICIARIO "BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA" A TRAVÉS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F003</p> <p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, en adelante CONAHCYT), por medio del Pp. F003 <i>"Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado"</i>, desarrolla, consolida y fortalece las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación sectoriales, locales, estatales, regionales y nacionales; promueve el acceso universal al conocimiento y sus beneficios y contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Antecedentes</p> <p>El Comité Técnico y de Administración (CTA) del Programa presupuestario (Pp.) F003 <i>"Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado"</i>, en su Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 07 de julio de 2022, mediante acuerdo número Pp. F003 7/XXVI-E/2022, aprobó la propuesta denominada <i>"Ampliación de la Infraestructura de Cómputo de Alto Rendimiento y Alta Disponibilidad de la BUAP"</i>, mediante la modalidad proyectos por Encargo de Estado, para que se desarrolle en una sola etapa, asimismo, autorizó la asignación de recursos hasta por \$16,500,000.00, a cargo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), apoyo que se</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS</p> <p>Mediante oficios Nos. H4000/758/2023 y H4000/871/2023 del 24 de julio y 28 de agosto de 2023, suscritos por la Subdirectora de Finanzas de Fondos y la Directora de Administración e Información de Fondos, respectivamente, adscritas a la Unidad de Administración y Finanzas, se proporcionó información para la atención de la observación 3 determinada en el Acto de Fiscalización 3/2023.</p> <p>Por lo que, derivado del análisis realizado por este Órgano Interno de Control Específico a la documentación presentada, se solventa la situación observada y se atienden las recomendaciones preventivas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Con oficio No. H4000/758/2023, la Unidad Administrativa Fiscalizada, informó las razones por las cuales el Beneficiario no presentó en tiempo, la opinión favorable del Informe Financiero emitida por el Área de Control Interno del Beneficiario, asimismo, remitió evidencia de las gestiones realizadas para que se presentará dicho informe.</p> <p>Adicionalmente, informó que, como el Beneficiario no proporcionó el dictamen al informe financiero en los términos y plazos establecidos en los numerales 4.1.1 y 4.1.7, fracción II, del Manual de Procedimientos del Pp. F003 y en la Cláusula Sexta. Informes, del Convenio de Asignación de Recursos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.4, fracción VII, de los Lineamientos del Pp. F003, <u>se procederá a la rescisión del CAR</u> identificado con el número C-625/2022 del Proyecto 322510.</p>	<p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada por la Unidad de Administración y Finanzas, mediante oficios Nos. H4000/758/2023 y H4000/871/2023, se determinó dar por solventada la situación observada; así como las recomendaciones preventivas de la presente observación, toda vez que, la unidad administrativa fiscalizada proporcionó la evidencia documental que aclara la situación observada y que evitarán reincidir en la situación detectada en la presente observación.</p>

 <p>L.A.I. Dariana Morales López</p>	 <p>L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo</p>	 <p>L.C. Eva López Islas</p>	 <p>C.P. Yesenia Hernández Bravo</p>
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 03 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

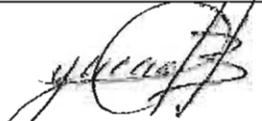
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>formalizó el 24 de agosto de 2022, mediante el Convenio de Asignación de Recursos (CAR) número C-625/2022.</p> <p>Asimismo, el recurso se ministró el 7 de septiembre de 2022, del cual se ejerció un monto de \$6,694,223.58, reintegrando el 18 de abril del año en curso un importe de \$9,805,776.42. Cabe señalar que, el beneficiario notificó al Secretario Administrativo y a la Secretaría Técnica del Pp. F003 mediante oficio sin número del 24 de noviembre del 2022 para que se presentara en el plazo extendido, es decir el 15 de diciembre de 2022, el Informe Financiero y el 15 de febrero de 2023 el Informe Técnico.</p> <p>La documentación administrativa, financiera y técnica del proyecto 322510, fue presentada mediante los oficios números H4000/425-M/2023, H4000/0443/2023 y H4000/0472/2023 por la Unidad de Administración y Finanzas, así como, los diversos números N0000/170/2023, N0000/191/2023 y N0000/198/2023, remitidos por la Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva, Secretarías Administrativa y Técnica del Pp. F003, respectivamente.</p> <p>Adicionalmente, mediante los oficios números N0000/287/2023 y H0000/453-O/2023, se notificó al Beneficiario del proyecto, de la Visita In Situ efectuada el 31 de mayo de 2023, en el edificio del "Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México", Puebla, Puebla, lugar donde se encuentran físicamente los bienes adquiridos por la BUAP. Del análisis efectuado, se determinaron los siguientes resultados:</p> <p>I. INFORME FINANCIERO</p> <p>Se constató que en el Informe Financiero Final presentado por el Beneficiario el 15 de diciembre de 2022, no contó con la opinión</p>	<p>Finalmente, en la Décima Sesión Ordinaria 2023 del Comité Técnico y de Administración (CTA) del Programa Presupuestario F003, del 20 de julio de 2023, se presentaron los resultados del Acto de Fiscalización 3/2023, por lo que, mediante Acuerdo número Pp F003 11/X-O/2023 el CTA instruyó a las Secretarías Técnicas de los proyectos fiscalizados y a la Secretaría Administrativa llevar a cabo, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones que aclaren lo observado.</p> <p>Cabe señalar que, con oficio H0000/1689-M/2023, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y Secretario Administrativo del Pp F003, instruyó a la Dirección de Administración e Información de Fondos, dar cumplimiento a los numerales 2.5 y 2.6 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003, constatando que se presente la opinión del despacho contable o área de auditoría interna junto con los Informes Financieros finales de los proyectos.</p>	

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rpsa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 03 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

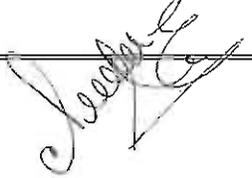
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>de un Despacho Contable acreditado ante la Secretaría de la Función Pública, o bien por el Área de Control Interno del Beneficiario; toda vez que, hasta el 9 de mayo de 2023 fue remitido a la Secretaría Administrativa del Programa F003, la opinión favorable del Informe Financiero, suscrito por el Contralor General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, existiendo 145 días naturales de desfase, por lo que, se incumplió con los numerales 4.1.2., 4.1.6., fracción I y 4.1.7., fracción II, del Manual de Procedimientos del Pp. F003 y las cláusulas SEXTA, párrafos sexto y noveno, DÉCIMA CUARTA, inciso g) del Convenio de Asignación de Recursos del proyecto 322510 y en cuya parte que interesa, es del tenor literal lo siguiente:</p> <p>Manual de Procedimientos del Pp. F003 ".... 4.1.2. El Informe Financiero Final deberá contar con la opinión favorable de un Despacho Contable acreditado ante la Secretaría de la Función Pública, o bien por el área de auditoría interna del Beneficiario, el cual deberá considerar los elementos mínimos contenidos en el numeral 4.1.6. del presente Manual. Lo anterior, de acuerdo con lo comprometido en los instrumentos de formalización correspondientes, así como todos aquellos reportes que le soliciten las Secretaría Técnica y la Secretaría Administrativa, derivado de las acciones de supervisión y seguimiento del avance del Proyecto y del ejercicio de los recursos otorgados.</p> <p>4.1.6. Para la emisión de opinión respecto del informe financiero final que los Beneficiarios presenten, la Secretaría Administrativa observará los siguientes elementos mínimos, los cuales son enunciativos más no limitativos:</p> <p>I. Verificar que los gastos reportados se hayan ejercido de conformidad con las cantidades y rubros indicadas en el desglose financiero del CAR, así como las modificaciones</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belén Resendiz Garrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 3/2023 No. de observación: 03 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. de seguimiento: 08/2023-1 Saldo por aclarar: 0 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento Concluido		

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

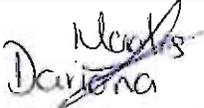
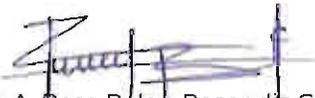
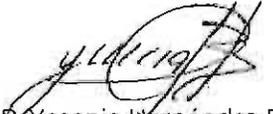
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>aprobadas por la Secretaría Administrativa, cuando aplique, y dentro del periodo de desarrollo de las actividades del Proyecto indicado en el cronograma del CAR o CDC, sin que éstos excedan del 30 de noviembre o, cuando el informe se hubiera presentado en el plazo extendido al que se refiere el presente Manual, del 15 de diciembre, ambos del ejercicio fiscal respectivo, mediante el cotejo de los importes y conceptos de los gastos reportados en el informe financiero.</i></p> <p><i>4.1.7. Para la verificación del ejercicio de los recursos otorgados en el desarrollo del proyecto, el Beneficiario deberá proporcionar la siguiente documentación:</i></p> <p><i>I. ...</i></p> <p><i>II. Opinión contable financiera emitida por evaluador aprobado por la Secretaría de la Función Pública o del área de control interno del Beneficiario, cuando se trate del Informe Financiero Final."</i></p> <p>Convenio de Asignación de Recursos</p> <p>SIXTA. INFORMES</p> <p>...</p> <p><i>Al término del "PROYECTO", el "BENEFICIARIO" deberá presentar los Informes Financiero y Técnico finales, de conformidad con lo siguiente:</i></p> <p><i>1. Informe Financiero final en relación al Anexo Uno. El informe deberá contar con la opinión favorable de un Despacho Contable acreditado ante la Secretaría de la Función Pública, o bien por el área de auditoría interna de la institución, el cual deberá considerar los elementos mínimos establecidos en los "LINEAMIENTOS" y en el "MANUAL".</i></p> <p>...</p> <p><i>La opinión del Despacho Contable o área de auditoría interna deberá entregarse en el último año de ejecución del</i></p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A. Rosa Belén Resendiz Garrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 03 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

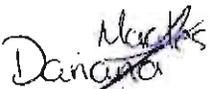
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>"PROYECTO" y deberá acompañar a los informes técnico y financiero finales.</i></p> <p>DECIMA CUARTA. RESCISIÓN Y SANCIONES</p> <p><i>El "CTA" del "PROGRAMA" podrá autorizar la rescisión del presente Convenio al "BENEFICIARIO", sin necesidad de declaración judicial previa y dando aviso por escrito, cuando éste incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento que, de manera enunciativa mas no limitativa, se enlistan a continuación:</i></p> <p>...</p> <p><i>g. No entregue el Informe Técnico o Financiero, de acuerdo con lo establecido en el presente Convenio.</i></p> <p>..."</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>a) Presentar al Comité Técnico y de Administración del Programa presupuestario F003 <i>"Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado"</i>, la observación determinada como resultado del Acto de Fiscalización No. 3/2023, a efecto de instruir a la Secretaría Administrativa, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones que aclaren y/o justifiquen lo observado, con los argumentos debidamente fundados y motivados, asimismo, se deberá remitir la evidencia documental correspondiente.</p> <p>b) Presentar un informe pormenorizado fundado y motivado en el que aclare y/o justifique:</p> <p>i. Las razones por las cuales el Beneficiario no presentó en tiempo, la opinión favorable del</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A. Rosa Belem Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 03 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Informe Financiero, así como, las gestiones para que se enviara la información. Recomendación Preventiva a) Fortalecer el proceso de supervisión por parte de la Secretaría Administrativa, para que se presente el Informe Financiero Final junto con la opinión de un Despacho Contable acreditado ante la Secretaría de la Función Pública, o bien por el área de control interno del Beneficiario, en el tiempo establecido de acuerdo a la normatividad del Pp. F003. Así como, evidencia de las acciones implementadas.		

 L.A.I. Dariana Morales López Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
--	---	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 04 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 N/A N/A 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

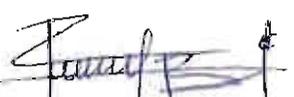
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F003</p> <p>Un Sistema de Control Interno efectivo en las instituciones de la APF, promueve la consecución de sus metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un foro colegiado de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.</p> <p>Antecedentes</p> <p>En 2020, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación dos Decretos, el 02 de abril y 06 de noviembre de 2020, en los que mandataba la extinción de los Fideicomisos, en consecuencia, el Programa Presupuestario (Pp.) F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado", sería desde entonces, el Programa con el que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, apoyaría las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES PREVENTIVAS</p> <p>Mediante oficios Nos. H0000/1689-M/2023, H4000/871/2023 y N0000/460/2023, del 11, 28 y 29 de agosto de 2023, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, la Directora de Administración e Información de Fondos y la Coordinadora de Repositorios, Investigación y Prospectiva, respectivamente, proporcionaron información y documentación para la atención de la observación 4 determinada en el Acto de Fiscalización 3/2023.</p> <p>Por lo que, derivado del análisis realizado por este Órgano Interno de Control Específico a la documentación presentada, se atienden las recomendaciones preventivas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se presentó acuerdo número Pp F003 11/X-O/2023, emitido por el Comité Técnico y de Administración del Programa F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado" que se llevó a cabo en la Décima Sesión Ordinaria 2023, el 20 de julio de 2023, mediante el cual se tomó conocimiento sobre los resultados finales en las 4 cédulas de observaciones del Acto de Fiscalización 3/2023 llevado a cabo por el Órgano Interno de Control en el Conahcyt y se instruyó a las Secretarías Técnicas de los proyectos y a la Administrativa que lleven a cabo, en el ámbito de sus atribuciones las acciones que aclaren lo observado.</p>	<p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, la Dirección de Administración e Información de Fondos y la Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva, mediante oficios Nos. H0000/1689-M/2023, H4000/871/2023 y N0000/460/2023, respectivamente, se determinó dar por atendidas las recomendaciones preventivas de la presente observación, toda vez que, las unidades administrativas fiscalizadas proporcionaron la evidencia documental que atiende las situaciones observadas y que evitan reincidir en las problemáticas detectadas en la presente observación, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos asignados al Programa Presupuestal F003, destacando lo siguiente:</p> <p>➤ Se presentó acuerdo número Pp F003 11/X-O/2023, emitido por el Comité Técnico y de Administración del Programa F003, en la Décima Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 20 de julio de 2023, mediante el cual se tomó conocimiento sobre los resultados finales del Acto de Fiscalización 3/2023 y se instruyó a las Secretarías Técnicas de los proyectos y a la Administrativa que lleven a cabo, en el ámbito de sus atribuciones las acciones que aclaren lo observado.</p>

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 04 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 N/A N/A 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

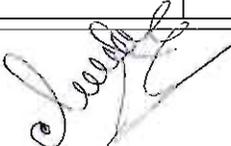
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Para la operación del programa presupuestario F003, se emitieron los "Lineamientos", los cuales fueron aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno mediante acuerdo número 1 Extraord-02/2021 y publicados en la página del SIICYT el 22 de enero de 2021, y sus modificaciones realizadas el 10 de marzo y 10 de junio de 2021, 22 de junio y 13 de diciembre de 2022; asimismo, se expidió el Manual de Procedimientos del programa presupuestario F003, que fue autorizado mediante acuerdo número 6/XXXVIII-E/2021 en la XXXVIII Sesión Extraordinaria del Comité Técnico y de Administración (CTA), celebrada el 28 de octubre de 2021, el cual tuvo modificaciones el 03 de mayo, 15 de julio y 25 de octubre, todas de 2022.</p> <p>De los proyectos seleccionados en la muestra, se verificó que en el ejercicio de los recursos, en 04 apoyos se diera cumplimiento a la normatividad aplicable del Pp. F003 "Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con los sectores social, público y privado" y de 01 proyecto a la normativa del "Fondo Institucional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación FORDECYT PRONACES".</p> <p>Hechos y Conclusiones</p> <p>Derivado de verificar el cumplimiento a la normatividad en el ejercicio de los recursos de los proyectos con números de convenios C-10/2021 y C-14S/2021, de los apoyos otorgados a la empresa DTM Tecnologías, S.A. de C.V., así como del proyecto número 322510 a cargo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y de los proyectos con número de convenios C-659/2021 y FORDECYT-PRONACES/293/2020 a cargo de</p>	<p>Asimismo, se proporcionó Plan de Trabajo para la atención de las recomendaciones preventivas del Acto de Fiscalización No. 3/2023 formalizado por la Directora de Vinculación e Innovación y Secretaria Técnica, así como, por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Secretario Administrativo, ambos del Programa F003.</p> <p>Adicionalmente, se presentó oficio No. H0000/1689-M/2023 del 11 de agosto de 2023, en el que, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y Secretario Administrativo del Pp F003, instruyó a la Directora de Administración e Información de Fondos que, en el seguimiento y revisión de los Informes Financieros de los proyectos, se dé cumplimiento a los numerales 2.5 y 2.6 de los Lineamientos del Pp F003.</p> <p>De igual manera, con oficio No. N0000/460/2023, la Coordinadora de Repositorios, Investigación y Prospectiva, Secretaría Técnica del Pp F003, remitió copia simple de los acuses del oficio N0000/459/2023 mediante el cual se informó a los Directores de la Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva, el resultado final del acto de fiscalización y se instruyó para que en lo sucesivo y en el ámbito de su competencia y atribuciones, se realice la supervisión que asegure que los productos que se establezcan el Anexo 2 Cronograma de actividades por etapa de los Convenios de Asignación de Recursos, guarden relación y congruencia con las metas y objetivos de los proyectos.</p> <p>Asimismo, se remitió oficio No. H0000/1682 Bis-M/2023 del 9 de agosto de 2023, a través del cual el Titular de la Unidad de</p>	<p>➤ Se proporcionó Plan de Trabajo para dar atención a las recomendaciones preventivas del Acto de Fiscalización No. 3/2023 formalizado por la Directora de Vinculación e Innovación y Secretaria Técnica, así como, por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Secretario Administrativo, ambos del Programa F003.</p> <p>➤ Asimismo, mediante oficio No. H0000/090/2023 del 11 de agosto de 2023, el Director de Consulta y Estudios Normativos del CONAHCYT señaló que las observaciones, se tomarán en cuenta para realizar los ajustes conducentes en la normativa del Pp F003.</p>

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 04 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 N/A N/A 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

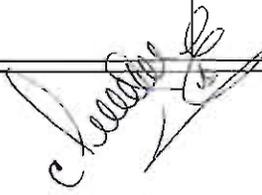
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Laboratorios AVI-MEX, S.A. de C.V.; a los cuales se les asignó apoyo económico a través del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado", y del "Fondo Institucional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación FORDECYT PRONACES", del resultado se determinaron áreas de oportunidad, las cuales es necesario fortalecer en la normatividad del Programa presupuestario F003, destacando las situaciones siguientes:</p> <p>1. Revisión de propuestas</p> <p>a) De los proyectos que se dan a través de las modalidades por Encargo de Estado, proyectos para atender emergencias nacionales, así como aquellos que deriven sin que medie Convocatoria, se identificó que en la normatividad del Pp. F003 no se tiene establecido un procedimiento específico para la recepción de solicitudes, requisitos o criterios que deberá reunir para clasificarse en esas modalidades, toda vez que, del apoyo otorgado al Beneficiario DTM Tecnologías, S.A. de C.V., con número de Convenio de Asignación de Recursos C-145/2021 para desarrollar el proyecto denominado "Manufactura de lote piloto de 30 ventiladores modelo GÁTSI VOZ", se identificó en la visita in situ realizada por el Grupo auditor el 30 de mayo de 2023, que los 30 ventiladores se encuentran en el almacén del Beneficiario, e informaron que serán utilizados en actividades de capacitación; por lo tanto, no se comprobó que la propuesta autorizada por el CTA del Pp. F003, en la modalidad por Encargo de Estado, cubriera una necesidad o contribuyera al bienestar general del pueblo</p>	<p>Administración y Finanzas, solicitó la opinión jurídica para contemplar en la normatividad del programa F003 las recomendaciones preventivas derivadas del Acto de Fiscalización 3/2023, en respuesta el Director de Consulta y Estudios Normativos del CONAHCYT, mediante oficio No. 11000/090/2023 del 11 de agosto de 2023, señaló que las observaciones se tomarán en cuenta para realizar los ajustes conducentes en la normativa del Pp F003 a fin de garantizar el correcto uso del ejercicio de recursos públicos, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	L.C. Eva López Islas	C.R. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 04 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 N/A N/A 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>de México, además de que en la normatividad del programa no se precisó que en el Convenio de Asignación de Recursos (CAR), deberá de señalar el destino final de los 30 ventiladores.</p> <p>b) Adicionalmente, en el "Anexo 1 Desglose Financiero" del CAR número C-145/2021, formalizado con el Beneficiario DTM Tecnologías, S.A. de C.V., se incluyó como institución asociada a la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA), para el desarrollo del molde de inyección plástico, sensor de flujo y carcasa para ventilador; sin embargo, la normatividad del programa no contempla la formalización de los Convenios de Colaboración entre el Beneficiario y la institución asociada, en los que se establezca su participación y responsabilidad en los proyectos apoyados a través del Pp. F003.</p> <p>c) En el Manual de Procedimientos del Pp. F003, numeral 2.1.4., se señala que cuando no medie convocatoria, las y los solicitantes remitirán las propuestas a través de una solicitud de apoyo dirigida al Consejo Nacional, sin embargo, no se especifica a través de qué medios debe ser remitida la documentación, asimismo, no se establece en el numeral 3 del "Formato de Presentación de Propuesta", correspondiente al Anexo 1, información relevante del grupo de trabajo, que permitan dar certeza de que cuentan con los conocimientos técnicos y experiencia para participar en el desarrollo de los proyectos, entre las que se destaca el grado académico, área de conocimiento, experiencia, duración de su participación, y si forman parte de la estructura de la</p>		

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 04 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 N/A N/A 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

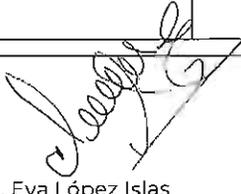
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>empresa, y no se precisa que dicho Formato deberá de estar firmado por el Beneficiario.</p> <p>2. Evaluación de la Propuesta</p> <p>Derivado del análisis al proceso de revisión técnica de las propuestas autorizadas mediante la modalidad de proyectos por Encargo de Estado, que corresponden a los proyectos con números de convenio C-145/2021, C-659/2021 y al proyecto número 322510, se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>a) En el segundo párrafo de la fracción VI, del numeral 2.2.3 del Manual de Procedimientos del Pp. F003, únicamente menciona que se considerará la opinión de los evaluadores "<i>en sentido no favorable</i>" cuando existan comentarios o ajustes no atendidos por el Beneficiario apoyados a través de Convocatorias, pero no se hace referencia a las propuestas de la modalidad por Encargo de Estado o proyectos para atender emergencias nacionales, además, no indica el plazo para que los Beneficiarios de los proyectos de estas modalidades, den atención a las recomendaciones emitidas por los evaluadores de las propuestas.</p> <p>b) Del proyecto con número de convenio C-145/2021, la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, presentó dos evaluaciones realizadas por evaluadores miembros del Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA), sin embargo, se identificó que no existió una adecuada</p>		

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 L.A. Rosa Belen Rosendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 04 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 N/A N/A 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>supervisión, toda vez que, en las evaluaciones presentadas de este proyecto, una no reflejaba el año y a la otra, le faltó el dato del mes y día, por lo tanto, no se pudo constatar que se efectuaron en fecha previa a la aprobación del proyecto.</p> <p>c) Asimismo, el "Formato de revisión de Propuesta" (ANEXO 2), señalado en la fracción III del numeral 2.2.3 del Manual de Procedimientos del Pp. F003, no precisa los valores parametrizables de cada uno de los Criterios de selección (1 y 2) contemplados en el Formato, para que se emita una opinión favorable o no favorable en la revisión técnica.</p> <p>3. Publicación de resultados</p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, presentó evidencia de la publicación de resultados en la página electrónica del Consejo Nacional, de los proyectos autorizados en la modalidad por Encargo de Estado; sin embargo, la documentación presentada no refleja la fecha de la publicación específica de los proyectos, ya que la Secretaría Técnica solo actualiza la página con los datos de los proyectos, información que no permite identificar que se dio cumplimiento a los plazos establecidos en el numeral 2.4.3 del Manual de Procedimientos del Pp F003, que prevé lo siguiente:</p> <p><i>"...los resultados de las convocatorias y las asignaciones directas deberán ser publicados en la página electrónica del Consejo. Aunado a lo anterior, dentro de las ocho días hábiles siguientes</i></p>		

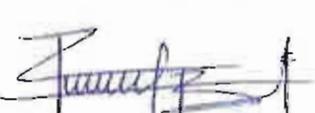
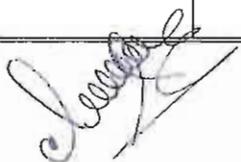
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 L.A. Rosa Beien Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 04 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 N/A N/A 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

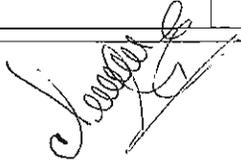
<p>a lo publicación de los resultados, la Secretaría Técnica notificará a los Solicitantes el apoyo que le será otorgado, así como los mecanismos y proceso a seguir para su formalización".</p> <p>4. Formalización de los apoyos</p> <p>Derivado del análisis realizado a los CAR correspondientes a los proyectos aprobados por el CTA, con números de convenios C-10/2021, C-145/2021, C-659/2021 y FORDECYT-PRONACES/293/2020 y al proyecto número 322510, se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>a) Los Convenios de Asignación de Recursos, no precisan que por las modificaciones técnicas y financieras de los proyectos, autorizadas por la Secretaría Técnica, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.7.12 de los Lineamientos del Programa F003, se deberán de modificar los Anexos 1 y/o 2 del CAR, según corresponda, principalmente cuando se autoricen ajustes técnicos a los proyectos que repercutan en las actividades y productos originalmente establecidos en los Anexos 1 y 2 del CAR, por lo que, podría existir el riesgo de que el Beneficiario no cumpla con el objetivo del proyecto, si no se formalizan las modificaciones. Además, de que se identificó falta de claridad en los siguientes CAR, en los casos de modificaciones técnicas y financieras de los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> C-10/2021.- Cláusula Tercera. Anexos <p>"En Casos de que existan recursos concurrentes para financiar el "PROYECTO", el</p>		
---	--	--

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 04 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 N/A N/A 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

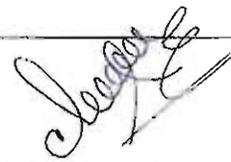
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>"BENEFICIARIO", podrá realizar las modificaciones que considere pertinentes, siempre y cuando no disminuya el monto concurrente comprometido ni el objetivo para el cual fueron aprobados, notificando dichos cambios previamente al/a la Secretario/a Técnico".</p> <ul style="list-style-type: none"> C-145/2021 y C-659/2021.- Cláusula Tercera. Anexos <p>"El "BENEFICIARIO", podrá realizar modificaciones a los rubros aprobados cuando lo considere pertinente, siempre y cuando no modifiquen el objetivo para el cual fueron aprobados, lo anterior, en términos de lo que establecen los "LINEAMIENTOS" y el "MANUAL"</p> <ul style="list-style-type: none"> C-625/2022, proyecto 322510.- Cláusula Tercera. Anexos <p>"Para la modificación de los Anexos, no se requerirá la firma de un Convenio Modificadorio".</p> <p>b) Del análisis al Convenio de Asignación de Recursos número C-625/2022, proyecto 322510, en específico el Anexo 2. Cronograma de Actividades por Etapa, en los numerales 1, 2 y 3, se determinó incongruencia con lo señalado en el concepto "PRODUCTOS", ya que en esos numerales se comprometieron actividades administrativas, en contraste con la "DESCRIPCIÓN DE LA META", que refiere a actividades relativas a la</p>		

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 04 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 N/A N/A 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

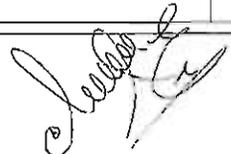
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>instalación y ampliación de la infraestructura de cómputo de alto rendimiento, siendo este el objeto del CAR.</p> <p>5. Ejercicio del gasto</p> <p>Se analizó la información financiera proporcionada por la Unidad de Administración y Finanzas, correspondiente a los proyectos con números de convenios C-10/2021, C-145/2021 y C-659/2021, así como del proyecto número 322510, a fin de corroborar que en el ejercicio de los recursos otorgados se diera cumplimiento a la normatividad del Pp. F003, del resultado, se identificó lo siguiente:</p> <p>a) La normatividad del programa F003, no contempla los mecanismos de control que se deberán de aplicar, para evitar que exista conflicto de intereses entre el Beneficiario y los proveedores con los que se contratan los servicios o adquieren los bienes para desarrollar los proyectos, toda vez que, se identificó que los proyectos con números de convenios C-10/2021 y C-145/2021, reportaron gastos en el rubro de servicios externos especializados, con proveedores en los que el Represente Legal, también es Delegado Especial y Comisario de la empresa del Beneficiario, además, de que forma parte del grupo de trabajo del proyecto, originando pagos por honorarios aplicados en el rubro de gastos de ingeniería.</p>		

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 04 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 N/A N/A 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

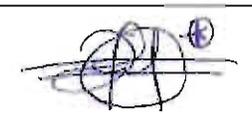
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
b) Adicionalmente, la normatividad del programa F003, no establece si los gastos por los pagos efectuados al Representante Legal, Responsables Técnico y Administrativo de los proyectos, se consideraran como rubros financiables. c) Asimismo, no se tiene definido en la normatividad del programa F003, que los contratos que se formalicen entre el Beneficiario y los proveedores por los servicios contratados para el desarrollo del proyecto, deberán contemplar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá de precisar la fecha de presentación de cada uno de los entregables. • Que los pagos sean por servicios o bienes efectivamente recibidos, que no se realicen previo a su recepción, y fuera del periodo de ejecución del proyecto. • La vigencia que se establezca en los contratos, no sea superior al periodo de ejecución del proyecto. • Establecer en el contrato las fechas e importes a pagar por cada servicio recibido o bienes adquiridos. • Formalización de los contratos por las partes involucradas, derivado que se presentaron instrumentos jurídicos que no estaban debidamente formalizados. • En los comprobantes fiscales para adquisición de bienes y/o mercancías, estos deberán describirse detalladamente considerando sus 		

 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Covea Maqueda	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 3/2023 No. de observación: 04 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. de seguimiento: 08/2023-1 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento Concluido		

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

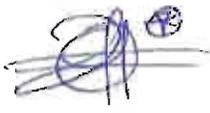
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Los gastos reportados y los entregables en los números de convenios C-10/2021, C-145/2021 y C-659/2021, presentaron las debilidades arriba detalladas.</p> <p>d) De los proyectos de la modalidad por Encargo de Estado, emergencias nacionales y aquellos sin que medie convocatoria, no se establece en la normatividad los tipos de gasto que se consideran como financiables y no financiables, por lo que, existe el riesgo de que se reporten gastos de teléfono, impuestos y administrativos del Beneficiario, que no tienen relación con los proyectos.</p> <p>6. Informes técnicos y Financieros</p> <p>a) La normatividad del programa F003, no establece un plazo para que los Beneficiarios de los proyectos, den atención a las recomendaciones emitidas por los evaluadores de los informes técnicos y financieros, a fin de dar cumplimiento al plazo establecido para la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2023 04 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 N/A N/A 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación / Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>b) No son congruentes las fechas para la entrega de los Informes Técnicos y Financieros, toda vez que, en el numeral 4.1.1. del Manual de Procedimientos del Pp. F003 señala lo siguiente:</p> <p><i>"En caso de que el desarrollo del Proyecto abarque más de un ejercicio fiscal, se presentarán informes técnicos y financieros parciales por cada ejercicio fiscal previo a aquel en que se deba realizar la última ministración. Los informes técnicos y financieros parciales se entregarán a más tardar el 30 de noviembre del ejercicio fiscal que corresponda."</i></p> <p>Mientras que en la Cláusula Sexta "INFORMES" de los Convenios de Asignación de Recursos formalizados indican que "El "BENEFICIARIO" al concluir cada etapa del "PROYECTO", deberá presentar el Informe Financiero y Técnico parcial respecto del avance del "PROYECTO", en un término no mayor a 10 (diez) días naturales, contados a partir de la conclusión de la etapa correspondiente...", que sería el 30 de noviembre de cada año.</p>		

				
C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	C.P. Ramón Govea Maqueda	L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública